

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8674
Compras (Ley N° 14.815)	_____	8675
Licitaciones	_____	8675
Varios	_____	8684
Transferencias	_____	8690
Convocatorias	_____	8691
Colegiaciones	_____	8693
Sociedades	_____	8693

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8699
Varios	_____	8701
Sucesorios	_____	8714

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8719
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 761

La Plata, 28 de septiembre de 2016.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 2400-2671/16, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley N° 13.569, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece que "Todas las personas en la Provincia gozan del derecho a la información y a la comunicación";

Que la Ley N° 14.803 establece en su artículo 10 apartado b) inciso 15 que son funciones de los Ministros Secretarios "(...) Elaborar y difundir publicaciones, estudios, informes y estadísticas de temas relacionados con sus competencias";

Que por Decreto N° 360/16, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, precisando que las acciones de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica serán: "(...) Supervisar y coordinar el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de los proyectos y las obras hidráulicas, de saneamiento ambiental y de control de inundaciones de la Provincia (...)";

Que asimismo el mencionado Decreto, establece que las funciones de la Dirección Provincial de Obra Hidráulica, dependiente de dicha Subsecretaría, serán las de "(...) Desarrollar las actividades necesarias para la realización de los proyectos y las obras hidráulicas, de saneamiento ambiental y de control de inundaciones de la Provincia"; (...) realizar los Estudios y Proyectos de las Obras Hidráulicas, costeras marítimas y sanitarias a nivel de prefactibilidad, factibilidad y proyecto ejecutivo; aprobar y visar la documentación de proyectos de obras hidráulicas, costeras marítimas y sanitarias confeccionadas por terceros, sean éstas de carácter público, privadas, concesionadas o atendidas por consorcios o comité de cuencas, remitidos a dicha repartición por la Autoridad del Agua (...)";

Que las obras a las que se refiere el expediente que diera lugar a la Audiencia Pública que se propicia, "Alteo del terraplén El Mataco" y "Readecuación del Partidor Piñeyro", permitirán disponer del manejo de la situación actual de la zona, a fin de evitar la derivación indeseada de caudales hacia las lagunas Encadenadas, o el atascamiento de las compuertas existentes, obstruyendo su accionamiento, y de ese modo permitir la derivación de excedentes en épocas de crecidas, hacia Arroyo El Huáscar, y permitir el paso de las aguas de estiaje por el Arroyo Sauce Corto Inferior hacia las lagunas Aguará-Alsina;

Que en este sentido, el "Alteo del terraplén El Mataco", consiste en el alteo de un terraplén existente sobre el Camino 052-05 que une las Estaciones Arroyo Venado y Saturno en el Partido de Guaminí. Dicho Camino separa las lagunas del Monte y Venado, del Sistema de Lagunas Encadenadas del Oeste, y la obra propuesta tiene por objeto reconfigurar la infraestructura de manejo de las lagunas mencionadas, para dar cumplimiento a los lineamientos de sistematización propuestos en el Plan Director para la Cuenca de las Lagunas Encadenadas del Oeste y Cuenca Superior de Arroyo Vallimanca. Dicho Plan permite la operación de los espejos de agua del sistema como cuerpos independientes, posibilitando proveer consignas de protección sobre los puntos de interés del sistema. La obra consiste en el terraplenamiento del camino mencionado, para llevar su cota de rasante a cota +108.00 metros IGN, ancho de coronamiento 8.00 m., taludes laterales 1:2 y protección lateral contra el oleaje. La obra tiene una extensión lineal aproximada de 4.000 metros y un plazo estimado en 300 días;

Que asimismo, la obra correspondiente a la "Readecuación del Partidor Piñeyro", se encuentra ubicada en las proximidades de la localidad de Piñeyro, al norte de las vías del ex F.C.G.R. que une las localidades de General Lamadrid y Coronel Suarez. Constituye la bifurcación del Arroyo Sauce Corto en dos ramas que dan lugar al Arroyo Sauce Corto Inferior y Arroyo El Huáscar. La obra propuesta consiste en la construcción de un puente de dos luces de 5.00 metros sobre el Arroyo Sauce Corto con la colocación de compuertas tipo sector, la construcción de un puente de dos luces de 5.00 metros sobre el Arroyo Huáscar, con la colocación de compuertas tipo sector, la canalización del Arroyo Huáscar desde Partidor Piñeyro hasta progresiva 4.129, el perfilado del Canal Derivador del Arroyo Sauce Corto sobre margen izquierda e instalación de dos compuertas laterales de 2.00 metros de ancho, y el perfilado del Canal Derivador del Arroyo El Huáscar sobre la margen derecha e instalación de dos compuertas laterales de 2.00 metros de ancho;

Que la Ley N° 13.569 establece el procedimiento que deberá observarse en la realización de las audiencias públicas convocadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires;

Que consecuentemente, se hace necesario dictar las normas de procedimiento con sujeción a las cuales tramitará la citada audiencia pública;

Que la convocatoria y realización de esta audiencia pública tenderá a que todos ciudadanos que así lo deseen puedan participar y ser debidamente informados de manera adecuada y veraz de los alcances de las obras objeto de la presente;

Que en ese sentido, cabe destacar que la Audiencia Pública constituye una instancia de participación ciudadana en un proceso de toma de decisión administrativa, en el cual la autoridad responsable habilita un espacio institucional donde aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular expresen su opinión respecto de la cuestión planteada;

Que el objetivo de esta instancia es que la autoridad administrativa, previo a la toma de una decisión, acceda a distintas opiniones sobre el tema en forma simultánea y en pie de igualdad a través del contacto directo con interesados y expertos en la temática;

Que la Audiencia Pública permite y promueve una efectiva participación ciudadana al confrontar de forma transparente y pública las distintas opiniones, propuestas, experiencias, conocimientos e informaciones existentes sobre las cuestiones puestas en consulta;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 13.569;

Por ello,

MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a la audiencia pública, a celebrarse el día 14 de noviembre de 2016, a las 11 horas, en el Salón Blanco del Palacio Municipal de Guaminí, sito en Plaza Alsina S/N (6435), partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de informar a la comunidad de los alcances de las obras "Alteo del terraplén El Mataco" y "Readecuación del Partidor Piñeyro".

ARTÍCULO 2°. Los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, deberán inscribirse en forma libre y gratuita. Para ello, los interesados en hacer uso de la palabra se deberán registrar con una antelación de hasta cinco días previos corridos a la fecha de celebración de la Audiencia Pública. Dicha inscripción se efectuará en la Asesoría Letrada del Palacio Municipal de Guaminí, sita en Plaza Alsina S/N (6435), partido de Guaminí.

ARTÍCULO 3°. Los representantes de personas jurídicas podrán participar de la Audiencia Pública toda vez que acrediten debidamente la personería invocada mediante el instrumento legal correspondiente, el día de la audiencia pública.

ARTÍCULO 4°. La Audiencia estará presidida por el Subsecretario de Infraestructura Hidráulica, Lic. Rodrigo SILVOSA y estará acompañado por el Director Provincial de Obra Hidráulica, Ing. Mario GSCHAUER, el Director Técnico de Obra Hidráulica, Ing. Marcelo RASTELLI, y los siguientes especialistas: Ing. Leandro MUGETTI -Jefe Departamento Obras de Terceros de la Dirección Provincial de Obra Hidráulica-, Ing. Daniel MÁS -Jefe Departamento Zona IV de la Dirección Provincial de Obra Hidráulica-, Lic. Pablo RODRIGUÉ, -Presidente de la Autoridad del Agua-.

ARTÍCULO 5°. El presidente de la audiencia, o quien él designe, dispondrá de hasta quince (15) minutos al inicio de la audiencia para presentar el proyecto en cuestión y de hasta cinco (5) minutos cuando finalicen todas las exposiciones de los participantes inscriptos para realizar los comentarios y/o aclaraciones que considere pertinentes. Los participantes tienen derecho a una intervención oral de hasta cinco (5) minutos. El orden y tiempo máximo de las exposiciones será definido en el Orden del Día.

ARTÍCULO 6°. El Orden del Día estará a disposición de los participantes y del público en general en los sitios Web oficiales del Organismo mencionado en el artículo 2° de la presente y del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, un (1) día antes de la realización de la Audiencia Pública. El mismo incluirá:

a) Objeto de la convocatoria;

b) La nómina de los participantes registrados que harán uso de la palabra durante el desarrollo de la Audiencia;

c) El orden y tiempo de las alocuciones previstas;

d) El nombre y cargo de quien presidirá y coordinará la Audiencia.

ARTÍCULO 7°. El Presidente de la Audiencia Pública se encuentra facultado para:

a) Designar al Secretario de la Audiencia Pública;

b) Decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones y/o filmaciones;

c) Realizar una presentación del objeto y reglas de funcionamiento de la Audiencia;

d) Decidir sobre la pertinencia de intervenciones del público, atendiendo al buen orden del procedimiento;

e) Modificar el orden de las exposiciones por razones de mejor organización y aprobar cualquier otra intervención no prevista en el Orden del Día;

f) Establecer la modalidad de respuesta a las preguntas formuladas por escrito y decidir sobre su pertinencia;

g) Ampliar excepcionalmente el tiempo de las alocuciones, cuando lo considere necesario;

h) Exigir la unificación de la exposición de las partes con intereses comunes y, en caso de divergencias entre ellas decidir respecto de la persona que ha de exponer;

i) Formular las preguntas que considere necesarias a efectos de esclarecer las posiciones de las partes;

j) Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante;

k) Desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia;

l) Declarar el cierre de la Audiencia Pública;

m) Adoptar cualquier otra medida que sirva para el buen desarrollo de la audiencia;

ARTÍCULO 8°. Al inicio de la Audiencia Pública, el Presidente designará al Secretario, quien dará lectura al orden del día. Seguidamente hará uso de la palabra el Presidente, o quien él designe, conforme lo establecido en el artículo 5° de la presente. Posteriormente, los participantes realizarán una exposición sucinta de sus presentaciones de acuerdo al orden del día, debiendo garantizarse la intervención de todas ellas.

ARTÍCULO 9°. Si la Audiencia Pública no pudiera completarse en el día de su realización o finalizar en el tiempo previsto, el Presidente dispondrá las prórrogas necesarias así como su interrupción, suspensión o postergación.

ARTÍCULO 10. Todo el desarrollo de la Audiencia deberá ser registrado taquigráficamente o mediante la utilización de algún medio técnico electrónico. Posteriormente será transcrita a los fines de su agregación al expediente iniciado con motivo de la convocatoria a la audiencia pública.

ARTÍCULO 11. Finalizadas las intervenciones de los representantes de la Provincia y los participantes, y cumplida la etapa de preguntas, el Presidente declarará el cierre de la Audiencia Pública. A los fines de dejar debida constancia de la misma se labrará un acta que será firmada por el Presidente, el Secretario y los participantes que quisieran hacerlo. En la misma se dejará constancia de la documentación presentada por los participantes, la cual será agregada al expediente formado para la audiencia.

ARTÍCULO 12. Dejar expresamente indicado que las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la Audiencia Pública tienen carácter consultivo no vinculante.

ARTÍCULO 13. Publicar por tres (3) días la convocatoria dispuesta en el artículo 1º de la presente, en el Boletín Oficial, en dos diarios de mayor circulación y en un diario de circulación de la zona en la cual se llevará a cabo la audiencia pública.

ARTÍCULO 14. Registrar, comunicar, notificar a la Municipalidad de Guaminí, publicar en Boletín Oficial y girar a la Dirección Provincial de Obra Hidráulica. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 14.281 / oct. 27 v. oct. 31

Compras (Ley N° 14.815)

NOTA:

El contenido de las publicaciones de Compras (Ley N° 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución N° 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental .

COMPRA SUPERIOR MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Organismo: Ministerio de Desarrollo Social. **Compra Superior:** 12/2016, autorizada y aprobada por Resolución N° 2851/16, modificada por Resolución 2870/16. **Publicación Por:** 1 Día. **Expediente:** 21704-2549/16. **Repartición:** Dirección Provincial de Comunicación Institucional. **Objeto:** Contratación de un Servicio de Montaje de estructura, mobiliario, instalaciones, mantenimiento, vigilancia y equipamiento de seguridad para evento semanal en el marco del programa interministerial "El Estado en tu Barrio". **Monto Presupuesto Estimado:** Pesos VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$25.600.000,00.-). **Valor del Pliego:** Sin costo. **Lugar de Consulta de Pliegos:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 horas y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>; <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>). Email: pliegoscompras@mds.gba.gov.ar. **Lugar de Presentación de Ofertas:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires de 9:00 a 14:00 horas. **Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta 12:30 horas del 3 de Noviembre del 2016. **Lugar de Apertura de Ofertas:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. **Fecha de Apertura de Ofertas:** 03 de Noviembre del 2016 a las 13:00 horas.

C.C. 14.596

TEXTO A PUBLICAR

SUSPENSIÓN

Organismo: Ministerio de Trabajo de la Provincia.
Compra mayor n°: 04/2016. Autorizada y aprobada por Resolución n° 240/16
Publicar por: 1 Día.
Expediente N°: 21555-684/16,
Objeto: Adquisición de equipos informáticos.-
Monto Presupuestado Estimado: \$4.653.101,98

Se informa que la invitación a cotizar en la presente Compra Mayor que poseía fecha de apertura para el día 4 de noviembre de 2016 a las 11.00 horas queda suspendida hasta nuevo aviso

La Plata, 27 de octubre de 2016

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

C.C. 14.599

Licitaciones

República Argentina ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 47/16

POR 15 DÍAS - Obra Pública Expediente N° 024-99-81768611-3-123.
Objeto: Contratación de la Reparación, Conservación para la puesta en valor de los edificios de la Jefatura Regional Conurbano II - Etapa 3.
Presupuesto Oficial Total: \$ 23.800.222,16.
Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 238.002,22.
Consulta y/o Retiro de Pliegos:
Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.
Hasta las 24 hs. del día 7/11/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 7/11/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 23/11/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura

En la Dirección de Contrataciones el día 23/11/16 a las 11:00 hs.

C.C. 13.587 / oct. 13 v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 17/16

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del Jardín Maternal Paso del Rey

Licitación Pública N° 17/2016

Presupuesto Oficial \$ 9.292.720,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de apertura: 21/11/2016 - Hora: 11 horas

Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno - Tel.: (0237)4620001

Plazo de entrega de Ofertas: hasta las 11:00hs. del 21/11/2016

Valor del pliego \$ 4.600,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Asconapé 51 Subsuelo - Moreno, Pcia. de Bs. As.

Financiamiento

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

C.C. 13.931 / oct. 20 v. nov. 2

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 19/16

POR 5 DÍAS - En el marco de lo normado en la Ley de Obras Públicas N° 6.021.

Objeto: Puesta en valor del edificio de la Dirección General del cuerpo de Investigadores de la nueva Policía Judicial perteneciente a la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires sito en calle 13 entre 515 y 516 de la ciudad de La Plata.

Apertura: Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 22 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitio web del Poder Judicial-Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/web-licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

Presupuesto Oficial: \$ 10.774.193,85. Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo de obra: Doscientos cuarenta (240) días.

Capacidad Técnica Requerida: \$ 10.774.193,85.

Capacidad Financiera Requerida: \$ 16.161.290,77.

Especialidad: Edificios.

Consultas: Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata.

Expediente 3002-1511/16.

Secretaría de Administración.

Área de Contrataciones.

C.C. 14.045 / oct. 24 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 4/16

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: Ampliación y refacción del Hospital Municipal Dr. Ignacio Pirovano de la Localidad de General Arenales, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.908.637,42.

Garantía de oferta exigida: \$ 79.100,00.

Fecha de apertura: 10/11/2016 - Hora: 10:00.

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, a las 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 10/11/2016 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 7.908,63.

Lugar de adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 7:00 a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Tel. 02353 – 469000 (Líneas rotativas) – Fax: Interno: 9003.

subcom@arenales.mun.gov.ar – www.generalarenales.gov.ar

C.C. 14.046 / oct. 24 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 120/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Refacciones y Mantenimiento Edificio Calle 3 N° 1630 - Ente regulador de la V.T.V."

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 15 de noviembre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 6.223.716,74). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 240 Días corridos.

N° de expediente N° 2402-243/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos tres mil ciento once con ochenta y cinco centavos (\$ 3.111,85) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
C.C. 14.064 / oct. 24 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 13/16

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar, bajo el régimen de la Ley N° 6.021, la obra "Construcción Prototipo de Depósito de legajos y oficinas del Archivo del Departamento Judicial La Plata, sito en el Predio Judicial de calle 514 e/ Camino General Belgrano y Avenida 19, La Plata".

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 6.785.306,82.

Capacidad Financiera Anual: \$ 9.294.940,84.

Plazo de Ejecución: 270 días.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de noviembre del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego- de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-24/16.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 14.080 / oct. 25 v. oct. 31

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.920

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.920. Objeto: Servicio de Implementación de nuevos módulos del sistema CRM.

Fecha de la Apertura: 7/11/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 28/10/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani.

Tel: 4126-2854 Int. 22731 mncassino@bpba.com.ar

C.C. 14.168 / oct. 26 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de tirantes, tablas y listones de madera.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 14 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.397. (Son pesos un mil trescientos noventa y siete).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Entre Ríos 2942, 9° piso, Of. de San Justo). Horario de atención de 9:00 a 15:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Casilla de Consultas: licitacionesimdes@gmail.com

Dirección de Compras.

L.M. 197.656 / oct. 27 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 46/16

POR 2 DÍAS - Contratación para el Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público del Parque Lumínico del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 2.847.000,00.

Valor del pliego: \$ 2.800,00.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre 2016 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 14.225 / oct. 27 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 47/16

POR 2 DÍAS - Contratación para la Provisión de Luminarias Led del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 4.049.477,92.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre 2016 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 -1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 14.226 / oct. 27 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 48/16

POR 2 DÍAS - Servicios de Alquiler de Camiones con caja volcadora, Camiones tipo balancín y Camiones tipo batea, con chofer habilitado y Combustible, para Tareas Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 32.967.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Fecha de Apertura: 17 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 14.227 / oct. 27 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 49/16

POR 2 DÍAS - Servicios de Alquiler de Máquinas Viales, para tareas generales. Presupuesto Oficial: \$ 50.145.000,00.

Valor del Pliego: \$ 3000,00.

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 14.228 / oct. 27 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 203/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial Azul, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, Av. Pte. Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1680/16.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 14.229 / oct. 27 v. oct. 31

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 205/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia en dicha ciudad.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Tnte. Uriburu N° 177, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de noviembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1681/16.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 14.230 / oct. 27 v. oct. 31

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 202/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de General Rodríguez, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con destino a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1679/16.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 14.231 / oct. 27 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE LOBOS**Licitación Pública N° 4/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la "Contratación de mano de obra, materiales y maquinarias para la construcción de pavimento, longitud 700 metros y su ancho es de 7,30 metros en la Localidad de Salvador María, Partido de Lobos. Prov. de Buenos Aires", según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: Día 14 de noviembre de 2016, las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos Oficina de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta 3 (tres) días hábiles anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: pesos cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos (\$ 4.956.700,00).

Valor del Pliego: Pesos dos mil cuatrocientos setenta y ocho con 35/100 (\$ 2.478,35).

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

C.C. 14.232 / oct. 27 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE LOBOS**Licitación Pública N° 5/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la "Adquisición de Maquinarias y Vehículos destinados a la prestación de Servicios en la Vía Pública", según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: día 17 de noviembre de 2016, las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos Oficina de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta 3 (tres) días hábiles anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: ocho millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos (\$ 13.000.000).

Valor del Pliego: pesos seis mil quinientos. (\$ 6.500).

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

C.C. 14.233 / oct. 27 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA**Licitación Pública Nacional N° 1/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 1/16 para la "Adquisición de Cinco Vehículos Sedán Cuatro Puertas". Expediente N° 4064-2627 Decreto llamado N° 294/16. Presupuesto Oficial Total \$ 1.250.000. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:00. Valor del Pliego: \$ 2.000.

Fecha de Apertura: 25 de noviembre de 2016 - Hora: 10:00 - Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.)- Tel/Fax: 02354-420067/420111/420489 - e-mail: subcom@alem.mun.gba.gov.ar.

C.C. 14.239 / oct. 27 v. oct. 28

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública N° 22/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 20, para la adquisición de 8000 paquetes de Lentejas por 400 grs./500 grs. Agromar o similar. 8000 aceite de girasol por 900 ml /1 lt. Costa del Sol o similar. 8000 arroz largo fino por 1 kilo Castellón o similar. 8000 harina 000 por 1 kilo Cañuelas o similar. 8000 latas de 350 grs. arvejas Inca o similar. 8000 pulpa de tomate en Tetrapack por 520 grs. Inca o similar. 8000 fideos ave maría soperos por 500 grs. Canal e o similar. 8000 fideos codito- guiseros por 500 grs. Canal e o similar. 8000 fideos tallarines por 500 grs. Canale o similar. 8000 yerba con palo por 1 kgrs. La Hoja o similar. 8000 caja de té clásico por 50 unidades en saquito Marolio o similar. 8000 harina de maíz -polenta- por 1 kgrs. de Campo o similar. 8000 paquetes de azúcar por 1 kgrs. Dominó o similar. 8000 caldos de verduras por 12 cubitos Maggi o similar. 8000 mermeladas- durazno/damasco por 500 grs. Emeth o similar. 8000 viandadas La Negra o similar, con destino a la Secretaría de Desarrollo Social.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 16/11/2016.

Hora: 11:00.-

Expediente nro.: 1011783/16.

Presentación de los sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos tres mil (\$ 3.000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 14.240 / oct. 27 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID**Licitación Pública N° 8/16**

POR 2 DÍAS - Obra: "Compra de equipamiento para sistema de video vigilancia urbana". Expediente: 4043-3716/16.

Objeto: Materiales, capacitación y puesta en marcha.

Plazo de Entrega: Hasta 45 días.

Fecha y hora de apertura: 17/11/ 2016, 11:00 horas.

Venta de Pliegos: Hasta el día 16/11/2016 inclusive, en la Jefatura de Compras.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Recepción de Ofertas: 17/11/2016, hasta las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.376.900.

Jefatura de Compras - Municipalidad de Gral. La Madrid

San Martín 565 - (7406) General La Madrid Tel.: 02286-420696 E-mail: mgl.jefecompras@gmail.com

C.C. 14.269 / oct. 27 v. oct. 28

**República Argentina
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Licitación Pública N° 50/16**

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 024-99-81768595-8-123. Objeto: Contratación de la reparación, conservación para la puesta en valor de los Edificios de la Jefatura Regional Bonaerense II - Etapa 3.

Presupuesto Oficial Total: \$ 18.727.885,62.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 187.279.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs. del día 22/11/16

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 22/11/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 13/12/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

En la Dirección de Contrataciones el día 13/12/16 a las 11:00 hs.

C.C. 14.270 / oct. 27 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**Licitación Pública N° 11/16
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Objeto: "Construcción de punto seguro en Barrio Agustín Ramírez". Ubicación de la obra: Calle 435- El Malambo entre calles Diagonal 1 y 402 - La Tranquera del Partido de Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.518.500,00.

Capacidad Técnica: \$2.518.500,00. Capacidad Financiera: \$10.213.916,67.

Plazo de Ejecución: 90 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal

- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales

- Fianza bancaria

- Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 3/11/2016. Hora: 10:30.

Valor del Pliego: \$ 2.510,00.

Expediente Administrativo: 4037-3745-S-2016

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 14.277 / oct. 27 v. oct. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública Nacional N° 124/16**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Infraestructura básica en el Partido de General San Martín - Red Cloacal en Barrio Libertador 2 - Cuenca B".

Localidad: General San Martín. Partido: General San Martín.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 5 de diciembre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 24.082.611 con un anticipo del diez por ciento (10%).

Plazo: 240 días corridos.

N° de expediente: 2400-1391/2016.

Propuestas: Serán recibidas hasta el día 5 de diciembre de 2016 a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo podrá adquirirse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata, o descargarse de manera gratuita a través de la web <http://www.ec.gba.gov.ar/>.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 14.279 / oct. 27 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 50/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2021/2016 - Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y construcción de banquetas pavimentadas de la R.P. N° 41 tramo: R.P. N° 2 (Km. 0,000) - Pila (Km. 34,000) longitud 34.000 metros, en Jurisdicción

de los Partidos de Castelli y Pila; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 16 de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 294.141.574,95. Apertura de las Propuestas: 21 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 14.285 / oct. 27 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 51/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2127/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Construcción de puente sobre aliviador Río Salado y reparación de puente existente sobre cauce principal, camino: 062-05, tramo: Elvira - Ernestina, en Jurisdicción del Partido de Lobos; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 16 de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 33.063,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 22.042.326,16. Apertura de las Propuestas: 21 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 14.286 / oct. 27 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 52/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2137/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Ensanche y repavimentación de la R.P. N° 25, tramo: R.N. N° 7 - R.N. N° 8, Etapa I: calle El Salvador (Progresiva 0,000) - calle Jacinto Verdaguer (Progresiva 4,700), en Jurisdicción del Partido de Moreno; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 16 de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 171.526.659,27. Apertura de las Propuestas: 21 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 14.287 / oct. 27 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 53/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2138/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Ensanche y repavimentación de la R.P. N° 25, tramo: R.N. N° 8 - R.N. N° 9, Etapa I: R.N. N° 8 (Progresiva 0,000) - Villa Rosa (Progresiva 4,760), en Jurisdicción del Partido de Pilar; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 16 de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 171.354.268,26. Apertura de las Propuestas: 21 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 14.288 / oct. 27 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 68/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-6527/2016. Llámase a Licitación Pública N° 68/16, adquisición de Productos Médicos.

Apertura de Propuestas: Día 7 de noviembre de 2016 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes hasta el día anterior de la apertura. El valor del mismo es de \$ 6.350,00.

L.P. 28.589

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 67/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-6495/2016. Llámase a Licitación Pública N° 67/16, adquisición de oxígeno medicinal.

Apertura de Propuestas: Día 7 de noviembre de 2016 a las 8:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes hasta el día anterior de la apertura. El valor del mismo es de \$ 12.700,00.

L.P. 28.590

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

Contratación Directa N° 12/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-0461/2016. Llámese a Licitación Privada N° 12/16.

Para la adquisición de: Adq. de marcapasos.

Para cubrir el período: Septiembre-diciembre 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 3 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 14.289

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 44/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-1527/16. Llámese a Licitación Privada N° 44/16, por la adquisición de otros fármacos desiertos, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período noviembre-diciembre, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 14.290

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 43/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-1635/16. Llámese a Licitación Privada N° 43/16, por la adquisición de un respirador de alta frecuencia, solicitado por el Servicio de Ingeniería Clínica de este Establecimiento para el período noviembre-diciembre, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 14.291

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE**

Licitación Privada N° 92/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-9300/16. Fijase la fecha de apertura el día 3 de noviembre de 2016, a las 9 hs., para la Licitación Privada N° 92/2016, para la adquisición de incubadora, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondientes al período octubre-diciembre de 2016 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n° M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M. B. Gonnet (1897). Tel.-Fax: (221) 471-0063.

C.C. 14.292

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE**

Licitación Privada N° 91/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-9302/16. Fijase la fecha de apertura el día 2 de noviembre de 2016, a las 9 hs., para la Licitación Privada N° 91/2016, para la adquisición de mesa de anestesia, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondientes al período octubre-diciembre de 2016 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n° M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M. B. Gonnet (1897). Tel.-Fax: (221) 471-0063.

C.C. 14.293

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE**

Licitación Privada N° 93/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-9301/16. Fijase la fecha de apertura el día 3 de noviembre de 2016, a las 10 hs., para la Licitación Privada N° 93/2016, para la adquisición de mesa de bombas de infusión, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondientes al período octubre-diciembre de 2016 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n° M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M. B. Gonnet (1897). Tel.-Fax: (221) 471-0063.

C.C. 14.294

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 43/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1219/2016. Llámese a Licitación Privada N° 43/16, para la adquisición de insumos de costura, por el período octubre, noviembre y diciembre 2016, destinado a Servicio de Costura, correspondiente al Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 14.295

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 42/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1218/2016. Llámese a Licitación Privada N° 42/16, para la adquisición de descartables (catéter), por el período octubre, noviembre y diciembre 2016, destinado a Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2016 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 14.296

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 41/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1134/2016. Llámese a Licitación Privada N° 41/16, para la adquisición de descartables de laboratorio, por el período octubre, noviembre y diciembre 2016, destinado a Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 14.297

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 58/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. 2927-2237/16. Llámese a Licitación Privada N° 58/16, para la adquisición de: Respiradores y humidificadores.

Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2016, hora 10:00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. Juan M. De Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones – Tel/Fax (011) 4669-3140.

C.C. 14.298

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 59/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. 2927-2238/16. Llámese a Licitación Privada N° 59/16, para la adquisición de equipo de rx y centrífuga refrigerada.

Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2016, hora 10:30, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. Juan M. De Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones – Tel/Fax (011) 4669-3140.

C.C. 14.299

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 61/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. 2927-2242/16. Llámese a Licitación Privada N° 61/16, para la adquisición de mesa de anestesia de mediana complejidad.

Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2016, hora 11:00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. Juan M. De Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones – Tel/Fax (011) 4669-3140.

C.C. 14.300

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

**Licitación Privada N° 2/16 SAMO
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2975-3549/2016. Llámese a Licitación Privada N° 2/16 (SAMO) Segundo Llamado, para la adquisición de soluciones, solicitado por el Servicio de Farmacia del establecimiento para cubrir necesidades hasta el 31/12 del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", de la Ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2016 a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14.

C.C. 14.301

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 100/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-1717/16. Llámese a la Licitación Privada N° 100/16, para gestionar la adquisición de mesa de anestesia para el Quirófano Central de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 2 de noviembre de 2016, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 14.302

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 99/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-1716/16. Llámese a la Licitación Privada N° 99/16, para gestionar la adquisición de respiradores, humidificadores y bombas de infusión para el Servicio de Terapia Intensiva de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 2 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 14.303

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 196/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 196/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Tandil con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul calle Olavarría N° 529 de Azul, el día 15 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-950/16.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 14.304 / oct. 28 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 56/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Ampliación Red de Cloacas en B° Luján - B".

Presupuesto Oficial: \$ 11.695.982.

Valor del Pliego: \$ 11.000.

Límite de venta: 16/11/2016 -7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 21/11/2016 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarría.gov.ar

C.C. 14.305 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 57/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción de cordón cuneta, entoscado de calles y conducto pluvial en B° Los Eucaliptus".

Presupuesto Oficial: \$ 4.700.000.

Valor del Pliego: \$ 4.700.

Límite de venta: 17/11/2016 -7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 22/11/2016 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarría.gov.ar

C.C. 14.306 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 8/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Segundo Llamado a Licitación Pública de franja adyacente (banquina) a la Ruta Provincial N° 65 del Municipio de Junín.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 10 de noviembre de 2016, a las diez (10) horas, en la Subsecretaría de Economía y Producción de la Municipalidad de Junín, sito en calle Quintana N° 56, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de bases y condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 1° de noviembre hasta el 9 de noviembre de 2016 inclusive, en la Secretaría de Economía y Producción.

Lugar: Secretaría de Economía y Producción de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos: Trescientos (\$ 300).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 14.308 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 16/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 16/2016 - Expte. N° 4059-4117/2016. Objeto: "Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de Sistema de Vigilancia Urbana".

Presupuesto Oficial: Pesos: Cinco millones sesenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 5.064.000,00).

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintiocho (28) de octubre de 2016 y hasta el día dieciséis (16) de noviembre de 2016 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236-4630004).

Valor del Pliego: Pesos: Cinco mil con 00/100 (\$ 5.000,00.).

Apertura de las propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día lunes Veintiuno (21) de noviembre de 2016, a las Doce horas (12:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sito en Avda. Rivadavia N° 80 -2do. Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 14.309 / oct. 28 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 61/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Provisión y colocación de proyectores leds en diferentes espacios y establecimientos públicos del distrito".

Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000,00 (Pesos dos millones setecientos mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 9 de noviembre de 2016 y hasta el 11 de noviembre de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 17.054,57 (Pesos diecisiete mil cincuenta y cuatro con 57/100).

Consultas: A partir del 9 de noviembre de 2016 y hasta el 16 de noviembre de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 22 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 22 de noviembre de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 14.310 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 64/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Museo Americanista, de Lomas de Zamora: Puesta en valor de su Edificio".

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00. (Pesos Un millón trescientos mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 9 de noviembre de 2016 y hasta el 11 de noviembre de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 16.004,57. (Pesos dieciséis mil cuatro con 57/100).

Consultas: A partir del 9 de noviembre de 2016 y hasta el 15 de noviembre de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 18 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 18 de noviembre de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 14.311 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 65/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Refacción y ampliación de los camarines del Teatro Municipal".

Presupuesto Oficial: \$ 2.450.000,00. (Pesos dos millones cuatrocientos cincuenta mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 9 de noviembre de 2016 y hasta el 11 de noviembre de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 16.867,07. (Pesos dieciséis mil ochocientos sesenta y siete con 07/100).

Consultas: A partir del 9 de noviembre de 2016 y hasta el 16 de noviembre de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 21 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 21 de noviembre de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 14.312 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 18-01-16

POR 2 DÍAS - Expte. N° 14373-2016. Llámase a Licitación Pública para la: "Ejecución de la obra red de gas natural Barrio La Movediza".

Presupuesto Oficial: \$ 7.515.475,00.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 16/11/2016 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 23/11/2016 a las 8:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 23/11/2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.516,00.

C.C. 14.313 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 19-01-16

POR 2 DÍAS - Expte. N° 14378-2016. Llámase a Licitación Pública para la: "Ejecución de la obra red de agua potable y conexiones domiciliarias Barrio La Movediza".

Presupuesto Oficial: \$ 2.326.373,00.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 16/11/2016 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 23/11/2016 a las 9:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 23/11/2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.327,00.

C.C. 14.314 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 20-01-16**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 14380-2016. Llámase a Licitación Pública para la: "Ejecución de la obra red de colectores cloacales y conexiones domiciliarias Barrio La Movediza".

Presupuesto Oficial: \$ 3.446.390,00.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 16/11/2016 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 23/11/2016 a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 23/11/2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.447,00.

C.C. 14.315 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 21-01-16**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 14382-2016. Llámase a Licitación Pública para la: "Desagües pluviales, arenado de calles y obra de pavimento Barrio La Movediza".

Presupuesto Oficial: \$ 21.675.797,37.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 16/11/2016 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 23/11/2016 a las 11:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 23/11/2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 21.676,00.

C.C. 14.316 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**Licitación Pública N° 16/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 10541 Dígito 6 Año 2016 Cuerpo 1.
Objeto: "Contratación del servicio de emergencias médicas en la vía pública y domiciliaria (Código rojo)".

Apertura: 15 de noviembre de 2016 Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 12.000.000,00.

Valor Pliego: \$ 594,00.

Venta del pliego: Hasta el 11 de noviembre de 2016.

Consulta del pliego: Hasta el 10 de noviembre de 2016.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 14 de noviembre de 2016.

Mediante Póliza hasta el 11 de noviembre de 2016.

Monto del Depósito: \$ 600.000,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499- 6483/6484/6375 Fax (0223) 499-6567.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 14.334 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 44/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 15.274/16. Expte.: 4132-13157/16. Llámase a Licitación Pública N° 44/16 por la provisión de cien (100) cámaras fijas de exterior (Soportan intemperie) de 2mp de resolución con lente motorizado (Ajustan el zoom controlado remotamente) con capacidad de autoenfoco, cincuenta (50) cámaras domo (cámaras encapsuladas con movimiento por control remoto llamado ptz) con zoom de 30x, equipos servidores NVR y control de administrador central necesarios para la grabación de las imágenes captadas por las cámaras, licencias necesarias para la utilización del software de grabación según las regulaciones vigentes, elementos necesarios para el montaje en el data center del servidor de grabación y los elementos necesarios para el funcionamiento del mismo, dieciséis (16) equipos para el monitoreo por agentes del COM con sus correspondientes accesorios y los distintos elementos necesarios para el montaje e instalación de las cámaras (elementos de fijación en los postes y cajas utilizadas para el montaje), solicitado por la Subsecretaría de Seguridad dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 17 de noviembre de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.200.000,08.

Valor del Pliego: \$ 4.200,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 1°/11/16 y hasta el 15/11/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/11/16 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 14.340 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 47/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 15.326/16. Expte.: 4132-13372/16. Llámase a Licitación Pública N° 47/16 por el alquiler y mantenimiento de impresoras multifunción, duplicadora digital y fotocopiadoras para ser utilizadas en Secretaría de Salud, Hospital Dr. R. Carrillo, Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete, Hospital Odontológico, Hospital de Oftalmología, Polo Sanitario, Centro de Diabetes Enfermedades Metabólicas Dr. A. Maggio, Hospital de Rehabilitación Dr. A. Drozdowski, Centro Dr. Cormillot, primer nivel, Hospital Materno Central Eva Perón y en el Hospital de Pediatría Dr. C. Zin de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.656.060,00.

Valor del Pliego: \$ 1.600,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 1°/11/16 y hasta el 16/11/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 18/11/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 14.341 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional N° 9/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Estufas de gas natural tipo tiro balanceado".

Presupuesto Oficial: \$ 7.180.000,00. (Pesos: Siete millones ciento ochenta mil con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 8/11/2016 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 10/11/2016 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 10/11/2016 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 7.000,00. (Pesos: siete mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas a partir del día 4/11/2016. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 14 hs. de lunes a viernes.

C.C. 14.345 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional N° 22/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de zapatillas para alumnos de escuelas del Distrito de Quilmes".

Presupuesto Oficial: \$ 8.058.720,00. (Pesos: ocho millones cincuenta y ocho mil setecientos veinte con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de Pliego: 18/11/2016 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 25/11/2016 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 25/11/2016 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 8.000,00. (Pesos: ocho mil con 00/100)

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 11/11/2016. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 14.346 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE QUIMES**Licitación Pública Nacional N° 23/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de pinturas al látex, esmaltes sintéticos, bandejas, rodillos y pinceles".

Presupuesto Oficial: \$ 1.758.165,00. (Pesos: Un millón setecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y cinco con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de Pliego: 18/11/2016 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 25/11/2016 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 25/11/2016 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 1.700,00. (Pesos: mil setecientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 11/11/2016. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 14.347 / oct. 28 v. oct. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA****Licitación Privada N° 1/16**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 1/2016, expediente 5900-346/2016, para la contratación del Servicio de Limpieza de la Sede del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliegos: Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura - Diagonal 79 N° 910 La Plata, días hábiles en el horario de 10:00 a 15:00 - Teléfono (0221) 427-3350 o en las páginas web: www.cmagistratura.gba.gov.ar o www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura - Diagonal 79 N° 910 La Plata, días hábiles en el horario de 10:00 a 15:00 - Teléfono (0221) 427-3350.

Lugar de presentación de ofertas: Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura - Diagonal 79 N° 910 La Plata, días hábiles en el horario de 10:00 a 15:00, hasta el día 9 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas. - Teléfono (0221) 427-3350.

Apertura: 9 de noviembre de 2016, 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura, Sala de 3° Piso - Diagonal 79 N° 910 La Plata.

Archivos digitales: La Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a X, a los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por logaritmo MD5 y expresado en formato hexagesimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento - Nombre del Archivo Digital - Formato - Hash

Anexo I - Caratula Convocatoria - IConvocatoria - Excel -

4E88E795FEA1AC2432087CCC11C3C2E5

Anexo II - Campos Editables - IIEditableslimpieza - Excel -

2A7AE0188C98288D4E0621BCC5AD9B34

Anexo III - Detalle de renglones - IIIDetallederenglones - Excel -

131C8E18248A7D99B67A0DC8F48209FD

Anexo IV - Planilla de Cotización - IVPlanilladecotizacion - Excel -

16CC4DBB2706DADA4DB6D8229CEE110A

Anexo V - Condiciones Particulares - Especificaciones Tecnicas Basicas - VESP-

TECBASICAS - Word - 9687D40597CD2F27854131B158CC4052

Anexo VI - Datos Básicos Procedimiento - VIDATBASICPROCED - Word -

DA846DECCEE08434C52878B05F31F726

Anexo VII - Anexo de la Planilla de Cotización - VIIAnexoPlanillaCotiz - Word -

6AD7A6917BC515D23D8EC42E745EF398

Anexo VIII - Análisis de Costos - VIIIAnalisisdeCostos - Word -

5D1A0E7FEFF821C1C248087EDE76189F

Anexo IX - Anexo del Análisis de Costos - IXAnexoAnalisisCosto - Excel -

7717D3C846BA2437AF8D24191931FB95

Anexo X - Anexo de Especificaciones Especiales - XESPESPECIALES - Word -

D8B8B6107D6F77F372F7D60D7F662F52

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 14.351

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 110/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche en polvo y queso rallado.

Fecha Apertura: 7 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1679. (Son pesos un mil seiscientos setenta y nueve).

Expediente N° 15446/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 14.352 / oct. 28 v. oct. 31

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 121/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión, montaje y puesta en marcha de grupo electrógeno en nuevo edificio Municipal de González Catán.

Fecha Apertura: 16 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1478. (Son pesos un mil cuatrocientos setenta y ocho).

Expediente N°: 13479/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 14.353 / oct. 28 v. oct. 31

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 130/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Reposición y reparación de nomencladores urbanos en diferentes Localidades del Partido de La Matanza.

Fecha Apertura: 11 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.153. (Son pesos dos mil ciento cincuenta y tres).

Expediente N° 14558/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 14.354 / oct. 28 v. oct. 31

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 132/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de tráiler para rodados.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 18 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1961 (Son pesos mil novecientos sesenta y uno)

Expediente N° 15998/Int/16.

Adquisición Del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 14.355 / oct. 28 v. oct. 31

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 129/16**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en circulaciones del Sector PB internación del Hospital del Niño de San Justo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 25 de noviembre 2016 a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.383. (Son pesos un mil trescientos ochenta y tres).

Expediente N° 13977/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 14.356 / oct. 28 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 134/16**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple y obras hidráulicas en accesos a Escuelas, Salas de Salud, Barrios y otras conectividades en distintas Localidades del Partido. Etapa 1.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 18 de noviembre de 2016 a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9373. (Son pesos nueve mil setenta y tres).

Expediente N° 15652/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 14.357 / oct. 28 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 135/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple y obras hidráulicas en accesos a Escuelas, Salas de Salud, Barrios y otras conectividades en distintas localidades del Partido. Etapa 2.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 18 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9373.- (Son pesos nueve mil setenta y tres).

Expediente N° 15653/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 14.358 / oct. 28 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 136/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple y obras hidráulicas en accesos a Escuelas, Salas de Salud, Barrios y otras conectividades en distintas localidades del Partido. Etapa 3.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 18 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9373. (Son pesos nueve mil setenta y tres).

Expediente N° 15652/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 14.359 / oct. 28 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 139/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple y obras hidráulicas, en acceso a Escuelas, Salas de Salud, Barrios y otras conectividades, en distintas localidades del Partido, Etapa 8.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 21 de noviembre 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.373.- (Son pesos nueve mil trescientos setenta y tres).

Expediente N° 15664/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 14.360 / oct. 28 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 140/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple y obras hidráulicas, en acceso a Escuelas, Salas de Salud, Barrios y otras conectividades, en distintas localidades del Partido, Etapa 9.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 21 de noviembre 2016 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.373. (Son pesos nueve mil trescientos setenta y tres).

Expediente N° 15666/Int /16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 14.361 / oct. 28 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 141/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple y obras hidráulicas, en acceso a Escuelas, Salas de Salud, Barrios y otras conectividades, en distintas localidades del Partido, Etapa 10.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 21 de noviembre 2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.373. (Son pesos nueve mil trescientos setenta y tres).

Expediente N° 15668/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 14.362 / oct. 28 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 142/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple y obras hidráulicas, en acceso a Escuelas, Salas de Salud, Barrios y otras conectividades, en distintas localidades del Partido, Etapa 11.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 22 de noviembre 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.373. (Son pesos nueve mil trescientos setenta y tres).

Expediente N° 15670/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 14.363 / oct. 28 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 143/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple y obras hidráulicas, en acceso a Escuelas, Salas de Salud, Barrios y otras conectividades, en distintas localidades del Partido, Etapa 12.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 22 de noviembre 2016 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.373. (Son pesos nueve mil trescientos setenta y tres).

Expediente N° 15672/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 14.364 / oct. 28 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 138/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción Arroyo Maldonado en una extensión de 1100 metros - 2° Etapa.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 21 de noviembre 2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 53.123. (Son pesos cincuenta y tres mil ciento vientos).

Expediente N° 03327/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 14.365 / oct. 28 v. nov. 3

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

**Licitación Pública N° 4/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/3362/16.

“Provisión de Mano de Obra, Maquinaria y Herramientas, para la Pavimentación de la Avenida Circunvalación entre la Avenida Buenos Aires y Paseo 113”.

Presupuesto Oficial: \$ 21.673.700,00.

Valor del Pliego: \$ 21.673,70.

Fecha de Apertura: 4 de noviembre de 2016 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Planeamiento, 1° Piso, hasta el día 2 de noviembre de 2016, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 14.366 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-5844-2016

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 416R-5844-2016. Llamado a Licitación Pública N° 416R-5844-2016, para la ejecución de la obra "Construcción Instituto Superior de Educación Física N° 86 - 1° Etapa" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos diecinueve millones novecientos ochenta y nueve mil (\$ 19.989.000) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 15 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos Veinte mil (\$ 20.000).

a) Especialidad: Arquitectura y/o Edificios.

b) Capacidad Técnica Requerida: \$ 19.989.000.

c) Capacidad Financiera Requerida: \$ 19.989.000.

C.C. 14.190 / 2° v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-5865-2016

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 416R-5865-2016. Llamado a Licitación Pública N° 416R-5865-2016, para la ejecución de la obra "Construcción Edificio Espacio Nido - Vista Alegre" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos cinco millones trescientos seis mil doscientos dos con cincuenta y siete centavos (\$ 5.306.202,57), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 17 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos cinco mil trescientos seis (\$ 5.306).

C.C. 14.191 / 2° v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-5866-2016

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 416R-5866-2016. Llamado a Licitación Pública N° 416R-5866-2016, para la ejecución de la obra "Construcción Edificio Espacio Nido - Villa Nocito" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos cinco millones doscientos treinta y siete mil setecientos noventa y dos con cincuenta y siete centavos (\$ 5.237.792,57) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 17 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos cinco mil doscientos treinta y ocho (\$ 5.238).

C.C. 14.192 / 2° v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 8

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4244/2016 - Decreto N° 1.136/16. Llámese a Licitación Pública N° 8/2016 para: "Adquisición de Radios y Equipos de Comunicación".

Presupuesto oficial: \$ 1.454.661.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos un mil.), desde el 04 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2016, en el Departamento de Compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13:00 hs.

Apertura: Tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Municipalidad, el día 25 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs.

C.C. 14.506 / oct. 28 v. oct. 31

Varios

PLÁSTICOS DUGPA S.A.

POR 3 DÍAS - Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/08/2016 se decidió aumentar el capital social en \$ 230.000 (en efectivo) a la suma de \$ 280.000, que quedó representado por 280.000 acciones Clase de \$ 1 cada una con derecho a 5 votos p/ acc., reformándose el artículo 4 del estatuto social. No habiendo contado la asamblea con unanimidad de accionistas presentes, se los invita a que en el plazo de 30 días hagan uso del derecho establecido en el Art. 194 LGS acorde a sus participaciones sociales. Sociedad no comprendida Art. 299 LGS. Firmado Alejandro Ugo. Presidente.

L.P. 28.401 / oct. 26 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DELTRABAJO N° 1 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 1 de La Plata, hace saber que el día 29 de noviembre de 2016 se hará efectiva la Destrucción de

Expedientes tramitados ante el Tribunal del Trabajo N° 1 con más de diez años de paralizados, comprendidos entre los años 1964 a 1995 (conforme Resolución SCBA N° 3860 del 28/12/11). Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del mes siguiente de esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción, se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 y 48, 2do. piso, de esta ciudad (conf. arts. .119 y 120 del Ac. 3397/2008). La Plata, 18 de octubre de 2016. César A. D. Aberastain, Jefe de Prensa.

C.C. 14.166 / oct. 26 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - Cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-035692-81, URTIAGA Aníbal Adalio S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-243349-13, GONZALEZ Ricardo Américo S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 2350-130884-02, DOMÍNGUEZ ORIA Juan Antonio S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-317158-15, MOREIRA Claudio Alejandro S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-328178-15, CINELLI Juan Franco S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-347642-15, ESPINOSA Gustavo Alfredo S/Suc.
- 7.- EXPEDIENTE N° 2350-137684/02, Elena VILLALBA ALVARADO S/Suc.
- 8.- EXPEDIENTE N° 21557-114593/08, Zunilda Élda Ramona GUIZZI S/Suc.
- 9.- EXPEDIENTE N° 2350-49132/98, Adelina SÁNCHEZ S/Suc.
- 10.- EXPEDIENTE N° 2803-28593/86, Héctor Aníbal CASCALES S/Suc.
- 11.- EXPEDIENTE N° 2350-80827-00, ESAINS Rosa Liliana S/S/Suc.
- 12.- EXPEDIENTE N° 2350-147046-03, OCAMPO Zacarías Martínez Argentino S/Suc.
- 13.- EXPEDIENTE N° 21557-307043-14, RIVAS Teresita Inés S/Suc.

Intima por el plazo de quince días hábiles a los derechos habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 2803-67745/90, José Luis LUGANI S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-311919/15, Rubén Emeterio RODRÍGUEZ S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-65565/07, Ana María VIGNOLO S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-34002/06, Ramón Reyes PUENTES S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 2350-137670/02, Omar Antonio Vicente COSTANTINO S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 2350-105516/01, Julio Héctor CAMPANERA S/Suc.
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-374627/16, María Olga ALFONSO S/Suc.
- 8.- EXPEDIENTE N° 2803-8554/84, Jorge Roberto MANCINO S/Suc.
- 9.- EXPEDIENTE N° 21557-291967/14, Oscar Amado SUÁREZ S/Suc.
- 10.- EXPEDIENTE N° 21557-370575/16, Nelly Orfilia CANALINI S/Suc.
- 11.- EXPEDIENTE N° 21557-55871-06, Angélica Sara MIR S/Suc.

Celina Sandoval
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Instituto de Previsión Social

C.C. 13.759 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Resolución N° 845.252

POR 5 DÍAS - Notifica en el Expediente N° 21557-296060-14 la Resolución N° 845.252 del 28/07/2016.

Visto el presente expediente por el cual Luis Ángel PLUNIER, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA a Luis Ángel PLUNIER, con documento LE N° 5.064.273.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el beneficio será liquidado a partir del día siguiente al que deje de percibir sus haberes con motivo de sus cese en el servicio y será equivalente al 66% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero Clase IV - Categoría 12 - 30 hs. con 32 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Lincoln.

ARTÍCULO 3°. Notificar que el beneficio otorgado es incompatible con la percepción de otra jubilación o retiro nacional, provincial o municipal y que deberá denunciar el ingreso a la actividad, dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de no ser computados para cualquier reajuste o transformación y que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes para que el beneficio sea liquidado.

VISTO, en el Expediente N° 21557-773545-07 la Resolución N° 848.600 del 08/09/2016. Se notifica El presente expediente que tratan de la situación previsional de Nori Olga MATTIO, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 686.654 del 11/08/2010 se reconoció el derecho que le asistía al causante al goce de un beneficio de jubilación por invalidez a partir del 1/01/2009 (día siguiente al cese en el servicio) y hasta el 15/06/2009, fecha en que se produjo su fallecimiento, acordándose asimismo el beneficio pensionario a la titular en su carácter de cónyuge superviviente, a partir del 16/06/2009;

Que posteriormente se detecta la continuidad en tareas del causante en la Dirección General de Cultura y Educación desde el 1/01/2009 hasta su fallecimiento (fs. 82 y 85);

Que la continuidad de servicios en el ámbito provincial provoca la extinción del beneficio por Invalidez a la luz de lo normado por el art. 64 inc. b) del Decreto Ley 9.650/80 TO 1994;

Que por lo expuesto, se practicó cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el período 1/01/2009 al 15/06/2009 por la suma de pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 63/100 (\$ 9.459,63), atento haber continuado el causante de autos en tareas en relación de dependencia;

Que habiéndose incurrido en un error al momento del dictado del acto de 67, corresponde revocar el mismo, declarando el derecho que le asiste a la titular al beneficio pensionario desde el día siguiente al fallecimiento del causante, como asimismo declarar legítimo el cargo deudor liquidado;

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. REVOCAR a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 686.654 del 11 de agosto del 2010, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°. REVOCAR la Resolución N° 573.050 de fecha 3 de mayo de 2007, por la que se reconocieron servicios desempeñados en el ámbito provincial a Roberto José FERNANDEZ, por un total de 12 años, 8 meses y 16 días.-

ARTÍCULO 3°. ACORDAR el beneficio de PENSIÓN a Nori Olga MATTIO, con documento DNIF N° 2.957.774.-

ARTÍCULO 4°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 16 de junio de 2009 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Categoría 13, Médico I - 30 hs. con 14 años de antigüedad, desempeñado por el causante en la Municipalidad de General Pueyrredón y al 44% de Maestro Especial (médico) CEF N° 1 con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 5°. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 6°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTÍCULO 7°. DECLARAR legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 1/01/2009 y hasta el 15/06/2009 que asciende a la suma de pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 63/100 (\$ 9.459,63).

ARTÍCULO 8°. COMPENSAR las sumas resultantes de la aplicación de lo dispuesto en el art. 4 de la presente con la deuda declarada legítima en el artículo que antecede y en caso de quedar saldo pendiente de recupero a favor de este Instituto afectar el 20% de los haberes mensuales, hasta la cancelación total de lo adeudado.

ARTÍCULO 9°. REGISTRAR en Actas. Notificar a la interesada. Hecho, remitir a la Dirección de Recaudación y Fiscalización - Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Se notifica en el Expediente N° 21557-235746-12 la Resolución N° 847.746 del 01/09/2016. VISTO el presente expediente por el cual Susana Irene CINQUE, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, corresponde declarar legítima la deuda que se deberá practicar por el período desde el 17/12/1982 y hasta 31/01/1985, en concepto de aportes personales y patronales no efectuados, toda vez que dichos servicios resultan ser de afiliación obligatoria de conformidad con el artículo 2° del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Susana Irene CINQUE, con documento DNIF N° 6.155.137, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio - Categoría 6 - 30 hs. con 29 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 3 de marzo de 2012 hasta el 26 de

febrero de 2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que se practique por aportes personales no efectuados desde el 17/12/1982 y hasta 31/01/1985, debiéndose compensar dicha deuda con las sumas a liquidarse a favor de la causante hasta el monto de la menor, declarándose de legítimo abono el saldo restante a los derechohabientes.

ARTÍCULO 5°. ARBITRAR los medios conducentes para el recupero de la deuda a liquidarse en concepto de contribución patronal no efectuada desde el 17/12/1982 y hasta 31/01/1985, debiéndose notificar previamente al Ente Empleador.-

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas. Girar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

Se notifica en el Expediente N° 21557-342595-15 La Resolución N° 846.771 del 18/08/2016. VISTO el presente expediente por el cual Lilian Luján DE PORZIO, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 837.788 de fecha 21 de abril de 2016, atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la causante.-

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Lilian Luján DE PORZIO, con documento DNI N° 21.444.358, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado EPC con 20 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de enero de 2015 hasta el 29 de diciembre de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-86428-07 la Resolución N° 834.959 del 10/03/2016. VISTO el Expediente N° 21557-86428/07 correspondiente a CANDAL Lucía Herminia M. en el que se constata el fallecimiento de la titular del beneficio de autos, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente por Resolución N° 792952 de fecha 10/07/2014 se declaró legítimo el cargo deudor formulado a la Sra. Candal por haberes percibidos indebidamente y se ordenó la afectación del 20% de los haberes jubilatorios.

Que con posterioridad se detecta que con fecha 26/02/2013 se ha producido el deceso de la Sra. Candal.

Que en consideración a lo antes expuesto corresponde revocar a contrario sensu de lo normado por el Art. 114 del Decreto Ley 7647/70 la Resolución N° 792952, debiéndose dictar un nuevo acto que declare legítimo el cargo deudor por la suma de \$ 32.244,83.

Que, por otra parte, deberá intimarse a los derecho habientes de la Sra. Candal, a fin de que en un plazo perentorio de 10 días de producida la publicación de edictos, en los términos del art. 66 del Decreto Ley 7647/70, propongan forma de pago de la deuda de referencia. Si cumplido dicho plazo no existiere presentación alguna, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, a fin de confeccionar el pertinente título ejecutivo.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Revocar a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 del Decreto Ley 7.647/70 el Acto Administrativo N° 792952, toda vez que corresponde declarar legítima la deuda de \$ 32.244,83 derivada de la percepción indebida de haberes, debiéndose intimar a los derecho habientes de la Sra. CANDAL, en los términos del Art. 66 del Decreto Ley 7.647/70 a que propongan forma de pago de la deuda de referencia.

ARTÍCULO 2°: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Se notifica en el Expediente N° 21557-65613-99 la Resolución N° 837.380 del 14/04/2016. VISTO el Expediente N° 2350-65613/99 por el cual CAMINO, José, presenta un Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 13/13 de fecha 03/07/13, por la cual se suspende el pago de su beneficio en virtud de haberse detectado una situación de incompatibilidad, conforme el Art. 60 del Decreto Ley 9650/80, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal, el recurso de revocatoria resulta viable, pues fue interpuesto dentro del plazo legal establecido en el Art. 74 del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 600/94), y 89 y conchs. del Decreto Ley 7.647/70 para interponer la vía recursiva;

Que se agravia el recurrente del acto en crisis toda vez que indica haber reingresado en la actividad de buena fe, alegando desconocimiento de lo estipulado en el art. 60 del Decreto Ley 9650/80, solicitando se deje sin efecto el cargo deudor, o, en su defecto, se descuenta el mismo con la afectación del 10% de su haber ;

Que en ese estado, cabe adelantar una decisión desfavorable al pretendido del Sr. CAMINO, toda vez que el mismo no aporta en esta instancia ningún elemento de hecho ni de derecho que implique modificar el criterio adoptado por el acto administrativo atacado;

Que la suma de la deuda liquidada por haberes percibidos indebidamente atento el reingreso a al actividad del Sr. CAMINO, entre el 03/07/2003 al 30/06/2013, conforme art. 60 del Decreto Ley 9.650/80, asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENCIENTA Y UNO con 92/100 (\$ 998.051,92);

Que cabe rechazar la propuesta de pago efectuada por el titular de autos respecto a la afectación del 10% de su haber, correspondiendo afectarse el 20% del mismo a fin de recuperar el monto adeudado, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Ley 9650/80;

Que no obstante la afectación del 20% del haber Previsional del Sr. CAMINO, la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas – deberá realizar un informe que determine el numero de cuotas a pagar y su importe considerándose la edad del beneficiario y la esperanza de vida según estadísticas propias de este Organismo, junto con la incidencia de la cuota en el haber y en la deuda liquidada, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución 8/12 del H.D. del I.P.S.;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. CAMINO, debiendo mantenerse firme en todos sus términos la Resolución N° 13/13 de fecha 03/07/13, por cuanto la misma resulta ajustada a derecho.

ARTÍCULO 2°: Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el Sr. CAMINO, entre el 03/07/03 al 30/06/13, conforme art. 60 del Decreto Ley 9650/80, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UNO con 92/100 (\$ 998051,92).

ARTÍCULO 3°: Afectar el 20 % del haber mensual del beneficiario de autos, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 4°: Pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas – para que realice un informe que determine el número de cuotas a pagar y su importe considerándose la edad del beneficiario y la esperanza de vida según estadísticas propias de este Organismo, junto con la incidencia de la cuota en el haber y en la deuda liquidada, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución 8/12 del H.D. del I.P.S.

ARTÍCULO 5°: Atento lo indicado en el artículo 4°, se deberá proceder al recupero de la deuda conforme las pautas establecidas en el artículo 61 del Decreto Ley 9.650/80 y el artículo 2° de la Resolución 8/12.

Se notifica en el Expediente N° 21557-46522-06 la Resolución N° 791.909 del 25/06/2016. VISTO el presente expediente por el cual Jorge Oscar DELLA VEDOVA solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que posteriormente Elsa Dalmira VILLASANTE solicita el beneficio de Pensión en su condición de Cónyuge supérstite;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Jorge Oscar DELLA VEDOVA, con documento DNI N° 5.214.434, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Coordinador Ejecutivo (90 % de Director General) con 26 años de antigüedad desempeñado en el Honorable Tribunal de Cuentas la Provincia de Buenos Aires, el que debía ser liquidado a partir del 28 de febrero de 2005 hasta el 19 de enero de 2007, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. ACORDAR el beneficio de PENSIÓN a Elsa Dalmira VILLASANTE, con documento DNI N° 5.997.425.

ARTÍCULO 4°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 20 de enero de 2007 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Coordinador Ejecutivo (90 % de Director General) con 26 años de antigüedad desempeñado en el Honorable Tribunal de Cuentas la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 6°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, (artículo 74 del Decreto Ley 9650/80).

ARTÍCULO 7°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado.

Se notifica en el Expediente N° 21557-70125-07 la Resolución N° 844.724 del 28/07/2016. VISTO el presente expediente por el cual se presenta José LORENZO solicita se le acuerde el beneficio de PENSIÓN en su calidad de esposo de Elva Nilda DAF-FUNCHIO SOTTOVIAS, fallecida el 14/03/1982, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el beneficiario por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario

Que se encuentran reunidos los recaudos establecidos por el art. 34 del Decreto Ley 9650/80 TO 1994;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 797.644 de fecha 10/09/2014, por haberse dictado con posterioridad al fallecimiento del beneficiario.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a José LORENZO, con documento DNI N° 1.245.183, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director, 30 hs. con 25 años de antigüedad desempeñado por la causante en la Municipalidad de Adolfo Alsina, el que debía ser liquidado a partir del día 08/02/2007, y hasta el 18/02/2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-200641-11 la Resolución N° 846.454 DEL18/08/2016. VISTO -el presente expediente por el cual Clara Gladys FAZIO solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los recaudos establecidos por el art. 34 del Decreto Ley 9.650/80 TO 1994;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 838.863 de fecha 5 de mayo de 2016, por haberse dictado con posterioridad al fallecimiento de la titular del beneficio.-

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Clara Gladys FAZIO, con documento DNIF N° 3.330.475, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Ayudante de Clases Prácticas de Enseñanza Técnica, con 24 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 29 de febrero de 2012, y hasta el 22 de septiembre de 2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Se notifica en el Expediente N° 21557-102088-08 la Resolución N° 814.291 del 03/06/2015. VISTO el presente expediente por el cual Marcela Beatriz BALDOR solicita se le acuerde beneficio de PENSIÓN, en su carácter de conviviente en aparente matrimonio y en representación de su hija menor de Oscar Fernando CAMPEOL, ex-empleado y fallecido el 30 de junio de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde analizar la situación previsional del causante de autos;

Que conforme surge de autos el causante obtuvo el beneficio de jubilación por invalidez en ANSeS a partir del 30/06/2007, habiendo reingresado a la actividad en la Municipalidad de Luján, ámbito en el cual se desempeñó hasta el momento de su fallecimiento;

Que asimismo surge del informe de ANSeS que al Sra. Sara Marta MARTÍNEZ se encuentra percibiendo el beneficio pensionario en su carácter de cónyuge supérstite del causante en coparticipación con Mía del Milagro CAMPEOL, en su carácter de hija, habiéndose denegado el beneficio pensionario solicitado por la titular por no haber acreditado debidamente la convivencia en aparente matrimonio alegada;

Que en consecuencia, conforme el principio de beneficio único consagrado en la Ley 14.370 y en el art. 66 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994, aplicable al caso de estudio, por lo que no corresponde a este Organismo acordar el beneficio PREVISIÓN al peticionado, teniendo presente la existencia de un beneficio pensionario en ANSES;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores y de acuerdo a lo dictaminado por el departamento;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN solicitado por Marcela Beatriz BALDOR, con documento DNI N° 22.265.956, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos de los presentes.

ARTÍCULO 2°. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN a Mía del Milagro CAMPEOL BANDOR, con documento DNI N°: 47.186.560 atento las argumentaciones vertidas en los considerandos de los presentes.

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social la interesada podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos seis con 19/100 (\$58.906,19) por haberes percibidos indebidamente hasta el 1/07/2007 y hasta el 30/09/2012, convalidándose la baja del beneficio pensionario operada en autos, debiéndose intimarse a que la titular proponga forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales, pudiendo recurrir a la publicación de edictos en caso de imposibilitarse la notificación.

ARTÍCULO 5°. DEJAR constancia que en caso de transcurrir el plazo citado en el artículo que antecede sin haberse efectuado propuesta de pago alguna, se deberá arbitrar el trámite tendiente a la confección del pertinente título ejecutivo.-

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Se notifica en el Expediente N° 21557-262946-13 la Resolución N° 846.063 del 09/08/2016. VISTO el presente expediente por el cual Artemia del Carmen QUINTEROS, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que han sido computados servicios reconocidos por la ANSeS;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Artemia del Carmen QUINTEROS, con documento DNIF N° 5.752926, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico – Categoría 17 – 48 hs. con 36 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 1° de octubre de 2013 hasta el 18 de agosto de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-123581-09 la Resolución N° 846.317 del 09/08/2016. VISTO el presente expediente por el cual Rosario Leonor FERRARI interpone RECURSO DE REVOCATORIA contra la Resolución N° 691.701 de fecha 10 de noviembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal el recurso de revocatoria fue interpuesto en legal tiempo y forma, resultando admisible conforme los artículos 89 y concs del Decreto Ley N° 7.647/70 y art. 74 del Decreto Ley 9.650/80 (TO 1994);

Que en cuanto al aspecto sustancial, la recurrente se agravia de la concesión en concurrencia del beneficio de pensión que se acordara a ella, como cónyuge supérstite separada de hecho del causante con reserva del alimentos a su favor y a la señora Graciela Haydeé Bugueiro, con conviviente del mismo;

Que no se han agregado elementos de hecho o de derecho que permitan modificar lo resuelto con anterioridad;

Que, en consecuencia corresponde en esta instancia desestimar el recurso interpuesto;

Que, se advierte que con fecha 20/07/2015 se produce el fallecimiento de al recurrente, debiéndose adjuntar en autos el certificado de defunción;

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestación e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECHAZAR el RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por Rosario Leonor FERRARI, con documento LNIF N° 8.333.634 contra la Resolución N° 691.701 de fecha 10 de noviembre de 2010, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos .-

ARTÍCULO 2°. Registrar en Actas. Remitir al Departamento de Control Legal. Publicar Edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-289042-14 la Resolución N° 849.682 del 22/09/2016. VISTO el presente expediente por el cual Nilda Gladys POLOGNIOLI solicita se le acuerde el beneficio de PENSIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Juan PÉREZ, con documento DNI N° 8.779.846, le asistía el derecho al beneficio de PENSIÓN equivalente al 56 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de E Práctica de E Técnica y al 45% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de E. Práctica de E. Técnica y al 50% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de E. Práctica de E. Técnica todos con 24 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación el que debía ser liquidado a partir del día 16 de junio de 2014, hasta el 15 de junio de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Se notifica en el Expediente N° 21557-190953-11 la Resolución N° 849.488 del 22/09/2016. VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación Previsional de Mabel Leonor CÁNDIDO, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 22 de mayo de 2016 por lo que corresponde reconocer en consecuencia el derecho que le asistía al goce del mismo;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 838.715 de fecha 5 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Mabel Leonor CÁNDIDO, con documento DNI N° 12.991.852, le asistía el derecho al beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 2da Preescolar con 24 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación el que debía ser liquidado a partir del día 1° de septiembre de 2011 día siguiente al cese, hasta el 22 de mayo de 2013, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. IMPUTAR los haberes devengados a la cuenta Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Se notifica en el Expediente N° 2350-120322-02 la Resolución N° 820.629 DEL16/08/2015. VISTO el expediente N° 2350-120322-02 correspondiente a NARVÁEZ MAFALDA CARMEN en el cual se ha formulado cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 528.254 del 13 de mayo de 2004 se dispuso el beneficio de jubilación Ordinaria a la Sra. NARVÁEZ MAFALDA CARMEN;

Que mediante Resolución N° 734.052 de 28 de noviembre de 2012 se declara legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por parte de NARVÁEZ MAFALDA CARMEN, que asciende a la suma de \$5.063,57, y se ordena la afectación del haber en un 10% sobre los haberes que percibe, en su condición de jubilada, hasta cancelar el total adeudado, ello de conformidad con el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SESENTA Y TRES, CON CINCUENTA Y SIETE (\$5.063,67). Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del HD del IPS:

Que lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil)

Que de las actuaciones resulta, que tal resolución no fue notificada la interesada.

Que a posteriori, este Organismo toma conocimiento del fallecimiento de la Sra NARVÁEZ MAFALDA CARMEN, acaecida el 11/01/2013, manteniendo el total del saldo deudor al fallecimiento de PESOS CINCO MIL SESENTA Y TRES, CON CINCUENTA Y SIETE (\$5.063,67).

Que revisados los actuados, habiendo tomado conocimiento este Organismo del fallecimiento de la beneficiaria, y resultando que no se ha iniciado proceso sucesorio, corresponde en consecuencia revocar, a tenor de lo normado en el Art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, en todos sus términos, la Resolución N° 734.052 del 28 de noviembre de 2012, y en tal sentido dejar establecido que se declara legítimo el cargo deudor liquidado por haberes indebidamente por la Sra. NARVÁEZ MAFALDA CARMEN, que asciende al monto actualizado de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.797,87). Intimar a los derechohabientes, que deberán en el plazo perentorio de 20 días, proponer forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente, la notificación deberá practicarse mediante publicación de Edictos, en los términos del art. 66 de Decreto-Ley 7.647/70. En supuesto de no recepcionarse, propuesta de pago la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley 8.587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Revocar la Resolución N° 734.052 del 28 de noviembre de 2012, en su totalidad, a tenor de lo normado en el artículo 114 del Decreto-Ley 7.647/70, atento los argumentos vertidos precedentemente.-

ARTÍCULO 2º: Declarar el cargo deudor liquidado por diferencias de haberes percibidos indebidamente por NARVAEZ MAFALDA CARMEN, durante el lapso comprendido entre 29/11/07 y el 30/05/12, el cual el monto actualizado pendiente de pago de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.797,87).

ARTÍCULO 3º: Intimar a los derechohabientes, a que en el plazo perentorio de 20 días, formulen propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de Edictos de conformidad con el art. 66 de Decreto-ley 7647/70.

ARTÍCULO 4º: en el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el saldo pendiente de pago a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Cumplido siga el trámite que por derecho corresponda.

Se notifica en el Expediente N° 21557-99507-08 la Resolución N° 793.855 DEL23/07/2014. VISTO el expediente N° 21557-99507-08 correspondiente a SOLORANZO HÉCTOR RAÚL en el cual se ha formulado cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social dicta la Resolución N° 11.321, denegatoria del beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas.

Que asimismo declara legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por el período entre 06/05/08 hasta el 30/04/10, que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS con 05/100 (\$62.732,05), intimándose al pago hasta saldar el total de la deuda.

Que notificado del saldo deudor mencionado anteriormente, el interesado propone saldar la deuda por haberes percibidos indebidamente en SETENTA Y OCHO (78) cuotas consecutivas de PESOS OCHOCIENTOS (\$800) hasta cubrir el importe adeudado.-

Que la propuesta de pago deviene atendible, en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo en virtud de lo normado por el art. 61 último párrafo del Decreto-ley 9650/80 y con sustento en el presente acto administrativo.-

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley 8587;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Receptar la propuesta de pago efectuada por el Sr. SOLORANZO, a fin de saldar la deuda que mantiene con este IPS en concepto de haberes percibidos indebidamente, la cual asciende a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS con 05/100 (\$62.732,05), a pagar en SETENTA Y OCHO (78) cuotas consecutivas de PESOS OCHOCIENTOS (\$800) hasta cubrir el importe adeudado, hasta agotar el importe adeudado, de conformidad con el art. 61 último párrafo del Decreto-ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.-

ARTÍCULO 2º: Requerir al titular de autos el depósito de las cuotas referidas en la Cuenta N° 50046/3 del Instituto de Previsión Social, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Casa Matriz- debiendo acompañar copia de las boletas de depósito respectivos a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar al interesado. Girar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización-Departamento de Recursos Entes Provinciales- para que verifique el ingreso de las sumas correspondientes a la propuesta efectuada. Cumplido siga el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Sector Gestión y Recupero De Deudas/Departamento Relatoría.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Mailen Vélez Vicepresidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 13.760 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial de Dolores

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 20 de marzo de 2017, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2315/16 del 05/10/16, correspondiente a Juzgado Penal N° 2 Secretaría N° 3 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1908 al 1962, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 14 de octubre de 2016. María Marcela de Matteo, Jefe de archivo.

C.C. 14.265 / oct. 27 v. oct. 31

Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial de San Isidro

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que el día 1º del mes de diciembre del año 2016, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1809 del 24 de agosto de 2016 (A21/2015), de expedientes civiles correspondientes a los legajos 909 al 1266 (358 legajos revisados, 2733 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1964 hasta 1987) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro. Como así también expedientes civiles correspondientes a los legajos 278 al 450 (173 legajos revisados, 1857 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1970 hasta 1984) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro, conforme la autorización conferida por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires bajo la Resolución N° 1808 del 24 de agosto de 2016 (A - 24/2015). Por otra parte, en igual fecha se ha dispuesto la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1805 del 24 de agosto de 2016 (A - 25/2015), de expedientes civiles correspondientes a los legajos 881 al 1200 (323 legajos revisados, 2280 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1964 hasta 1989) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, como así también causas correspondientes a los legajos 441 al 550 (110 legajos revisados, 764 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1975 hasta 1989) pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro. Asimismo, en la fecha de mención también se ha dispuesto la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2001 del 21 de septiembre de 2016 (A 22/2015), de expedientes pertenecientes Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro correspondientes a los legajos 1101 al 1500 (400 legajos revisados, 2186 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1972 hasta 1999). Como así también, la destrucción autorizada por la Resolución la de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2004 del 21 de septiembre de 2016 (A 23/2015) de expedientes seleccionados para ello, correspondientes a los legajos de expedientes civiles pertenecientes a los legajos 801 a 1400 (600 legajos revisados, 2092 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1973 hasta 1992) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro. Ello, conforme lo establecido por la S.C.J.B.A. Ac. 3397/08 (Arts. 119, 120 y ccdtes.). Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción - cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada-, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08 y la Resolución 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados conteniendo las causas a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O'Higgins N° 1144 del Partido de San Isidro. San Isidro, 11 de octubre de 2016. Gabriela Linsalata, Jefa del Archivo del Departamento Judicial de San Isidro.

C.C. 14.271 / oct. 27 v. oct. 31

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS**

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor FRANCO MOLINA DALL OGLIO D.N.I.: 24.418.433 lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto N° 11/16 mediante la Disposición N° 0190/16: "La Plata, 20 de mayo de 2016 Visto, el expediente N° 2319 - 19444/16 caratulado: "CTI-Departamento Seguridad Interna Casino de Tigre - Solicitud derecho de exclusión Osvaldo Mazzini y Franco Molina Dall Oglio " Y; Considerando: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente a los señores Osvaldo Mazzini (D.N.I. N° 38.845.060) y Franco Molina Dall Oglio (D.N.I.: 24.418.433) según los hechos que da cuenta el Acta N° 013/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 013/16 consta que el día 27/03/2016 siendo a las 05:00 horas, ante el señor Jefe Departamento Ricardo Giménez, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referéndum" de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos, a los señores Osvaldo Mazzini y Franco Molina Dall Oglio, atento que aproximadamente a las 04:50 hs., a la salida del Black Dance, se produce una discusión con golpes de puño entre dos masculinos, situación que es visualizada por el Jefe de Sección Seguridad Interna Leonardo Nores Castro, por tal motivo son convocados los Oficiales de Procedimiento Mayor de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Hugo Ibáñez, Teniente 1° de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Diego Corolli y Capitán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Alfredo Flores, debiendo utilizar éstos la fuerza mínima para reducir a los causantes, retirando por el Núcleo 3 al señor Mazzini y por la Salida de Emergencia al señor Molina Dall Oglio, lugares donde se les comunica que debido a su accionar quedan inhabilitados para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadran sus conductas dentro de lo tipificado en el Título V Punto 1.4 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad - Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1.853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el señor Jefe Sección Seguridad Interna Leonardo Nores Castro (L. 60.433), quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3 a 8 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs. 1; Que a fs. 10 la Jefatura de Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que los encartados no se encuentran registrados en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 -Punto (5)- de la Resolución N° 1.853/13, los mismos no han hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, modificada por Decreto N° 1.324/01, N° 1.684/09, N° 11/16 y Resolución N° 545/05; Por ello, El Director Provincial de Hipódromos y Casinos, Dispone: ARTÍCULO 1° Aplicar a los señores Osvaldo Mazzini (D.N.I. N° 38.845.060), Franco Molina Dall Oglio (D.N.I.: 24.418.433), el Derecho de Exclusión Definitiva para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 27 de marzo del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 1.4 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. Disposición N°: 0190/16. Firmado: Dr. Christian Hugo Tiedemann, Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 11/16.

C.C. 14.283 / oct. 27 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires
P.R.O.D.E.
Departamento Judicial San Isidro**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de San Isidro (Res. 768/10, 1061/11 SCJBA), a partir del 6 de diciembre de 2016, se llevará a cabo la destrucción autorizada, por el Art. 1 inc. "a" del Ac. 3693 de la SCJBA, el Art. 115 inc. "c" del Ac. 3397 de la SCJBA, en cc. con la Ac. 3168 SCJBA, de los expedientes correspondientes a los legajos de reintegro 1 al 219 (año de inicio 1962 a 1996) del ex - Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 1 Secretaría Nro. 1; legajos de reintegro 1 al 244 (año de inicio 1965 a 1998) del ex - Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 1 Secretaría Nro. 2; legajos de reintegro 1 al 25 (año de inicio 1968 al 1998) del ex - Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro 2 Secretaría Nro. 3, legajos de reintegro 1 al 114 (año de inicio 1966 a 1996) del ex - Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 2 Secretaría Nro. 4; legajos de reintegro 1 al 82 (año de inicio 1961 a 1998) del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 3 Secretaría Nro. 6; legajos de reintegro 1 al 159 (año de inicio 1967 al 1995) del ex - Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro 4 Secretaría Nro. 7; legajos de reintegro 1 al 26 (año de inicio 1972 a 1985) del ex - Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 5 Secretaría Nro. 9 legajos de reintegro 1 al 108 (año de inicio 1972 a 1996) del ex - Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 6 Secretaría Nro. 11; legajos 985 al 1361 (año de inicio 1987 a 1995) del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 2 Secretaría Nro. 4; legajos 702 al 998 (año de inicio 1966 a 1993) del ex - Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 3 Secretaría Nro. 6; legajos 998 al 1250 (año de inicio 1980 a 1995) del ex - Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 4 Secretaría Nro. 7 y legajos 936 al 1440 (año de inicio 1978 a 1998) del ex - Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 5 Secretaría Nro. 10 todos ellos organismos jurisdiccionales de esta Departamental. Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciase al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Juzgados enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la SCJPBA; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados local y a la Dirección General

de Receptorías y Archivo para su publicación en la Web de la Suprema Corte (conforme Art. 119 de Ac. 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación. San Isidro, a los 19 días del mes de octubre de dos mil dieciséis. Walter Mariano Rougier, Abogado Adscripto.

C.C. 14.333 / oct. 28 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la ciudad de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

* Circ. II - Sec. A - Manzana 97 ac - Parcelas 27 y 28 - Partidas N° 48.057 y 48.058 respectivamente - Inscripto el dominio a nombre de Castioni, Carmelo (Exptes. Nro. 4116-251089-2016 y Nro. 4116-251090-2016).

Pablo M. Abraham, Encargado OMIC - Tierras.

C.C. 14.327 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en el ejido del Partido de Tres Arroyos, localidad de Micaela Cascallares, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

* Circ. VII - Sec. A - Manzana 2 - Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14 y 15 - Partidas N° 26.144, 26.143, 26.142, 26.141, 26.140, 26.137, 26.132, 6.124 - Inscripto el dominio a nombre de Ratto, Ricardo (Exptes. Nro. 4116-003960/2016).

Pablo M. Abraham, Encargado OMIC - Tierras.

C.C. 14.326 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en el ejido del Partido de Tres Arroyos, localidad de Micaela Cascallares, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

* Circ. VIII - Sec. A - Manzana 2 - Parcela 8 - Partidas N° 26.138 - Inscripto el dominio a nombre de Ratto, Nicolás (Expte. N° 4116-003960/2016).

Pablo M. Abraham, Encargado OMIC - Tierras.

C.C. 14.325 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la ciudad de Tres Arroyos, localidad de Reta, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

* Circ. XII - Sec. A - Manzana 32 - Parcelas 1, 2, 3 y 4 - Partidas N° 18.371, 18.372, 18.373 y 18.374 respectivamente - Inscripto el dominio a nombre de Lamberti y Bergamasco José Arturo; Orestes Juan Guillermo; Crescendio Vicente; Amelia; Concepción María Antonia; Lamberti y Gastón Amelia Ángela; Oscar Francisco; Francisco Jorge y Lamberti Ciro César Eduardo (Expte. Nro. 2.676-E-2016).

Pablo M. Abraham, Encargado OMIC - Tierras.

C.C. 14.328 / oct. 28 v. oct. 31

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata, hace saber que el día 1° de marzo de 2017 a las 12:00 horas, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución SCJB 2049/2012 y 3397, de 155 expedientes iniciados en el período 1993 a 2010 ambos pertenecientes al Juzgado a mi cargo.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata sito en calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata.

Según establece el artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o de la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prolongada. La Plata, 1° de septiembre de 2015. María Cecilia Valeros de Corica, Jueza.

C.C. 14.307 / oct. 28 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Regional Lomas de Zamora

POR 1 DÍA - La Delegación Regional de Lomas de Zamora, del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. INSÚA CASTREGE CÁNDIDO DNI 93.593.271 a comparecer en el Expediente Administrativo 21526- 35808/16 que tramita por ante esta Delegación Regional. Banfield, 18 de octubre de 2016. Fdo. Roberto Sánchez Delegado Regional del Ministerio de Trabajo Bs. As. Emilio J. Pourrain, Asesor Letrado.

C.F. 32.181

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones notifica a DIEGO PEREA, DNI N° 25.430.250 y JUAN CARLOS VIEYRA, DNI N° 4.415.267, que en el "Expte. N° 1823/2013 Ecoave S.A. s/ Verificación Impositiva N°: 17499", se ha dictado la Resolución N°.../2016-DGR, que en lo pertinente dice: "Visto... Considerando... Resuelve: Artículo 1°: Extender la responsabilidad de la deuda determinada a la firma Ecoave S.A. en los términos de los Artículos 23 inc. a) y 24 in. a) del Código Fiscal, a los señores Diego Perea, DNI N° 25.430.250 y Juan Carlos Vieyra, DNI N° 4.415.267, e intimarlos para que en el plazo de quince (15) días de notificada la presente, abonen la suma adeudada por el contribuyente con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento iniciar el reclamo por Vía de Apremio. Artículo 2°: De forma. Fdo.: CPN Miguel Arturo Thomas - Director Provincial de la Dirección General de Rentas Provincia de Misiones."

C.F. 32.182 / oct. 28 v. oct. 31

AGLUC EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 3 DÍAS - Asamblea General Extraordinaria del 7-10-16 resolvió aumentar el capital social en \$ 866.680, ascendiendo a un total de \$ 878.680. El aumento se integra: acciones clase A \$ 650.000 con aporte de inmueble y una prima de emisión de \$ 1.949.350 a razón de \$ 29,99 por cada acción del aumento; acciones clase B \$ 216.680 en dinero en efectivo en su totalidad y en un 100% a la suscripción. Las acciones ordinarias otorgan derecho de suscripción preferente de la misma clase en el plazo de 30 días y derecho de acrecer por 10 días desde el vencimiento anterior. Se ejercerá en la sede social sita en calle 9 N° 490 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 28.552 / oct. 28 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 Departamento Judicial de Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. Por disposición de la señora Presidente del Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en la calle Colón 151 piso 2° Cuerpo "H" de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del mes de diciembre de 2016, se procederá a la destrucción de expedientes de este Tribunal, comprendidos entre los años 1977 al 2005 incluidos, conforme lo establecido en el Acuerdo 3397. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los veinte días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos.- Finalmente se hace saber que por Resolución N° 2.673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: ... 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, que todos los organismos pertinentes, consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo.- Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Héctor Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lazzari, Néstor Trabucco Secretario, Javier A. Talamonti Baldasarre, Prosecretario. Morón, 19 de octubre de 2016. Nora C. Z. Gallardo de Seisdedos, Secretaria.

C.C. 14.330 / oct. 28 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa la terna y lista conjunta elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.

Terna y lista conjunta votadas por el Consejo de la Magistratura el día 20 de septiembre de 2016 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día de 27 septiembre de 2016.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo, vacante N° 3509, correspondiente al concurso N° 2083, cuya prueba escrita fuera tomada el día 11 de diciembre de 2014)

Dr. Álvaro Aquino -Legajo 7117-.

Dr. Matías Crespo -Legajo 7178-.

Dra. Andrea Karina Talarico -Legajo 5588-.

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores (tres cargos, vacantes N° 3593, N° 3594 y N° 3595, correspondientes al concurso N° 2153, cuyas pruebas escritas fueran tomadas el día 25 de junio de 2015).

Dra. María Elena Baquedano -Legajo 2494-.

Dr. Rolando Enrique Brown -Legajo 3463-.

Dra. Verónica Garganta -Legajo 1330-.

Dr. Juan Alberto Masaccesi -Legajo 5390-.

Dra. María Eva Merlo -Legajo 292-.

Dra. Lía Regina Raggio -Legajo 3127-.

Dr. Daniel Horacio Rezzónico -Legajo 6248-.

Dr. Lucas Mauricio Rodríguez Domski -Legajo 5281-.

Dra. María Esther Vigorelli - Legajo 1362-.

Oswaldo Marcozzi, Secretario.

C.C. 13.434

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que LLANOS MARÍA ELDA, transfiere a García Lorena Claudia negocio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela, sito en Lacarra 1308, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.317 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Adrogué** - MÓNICA ANALÍA CALCAGNO, con DNI 18.370.093 y domicilio en Belgrano 849, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, representada por su apoderada Pamela Silvana Casais con DNI 30.367.687, cede, vende y transfiere el fondo de comercio de lavandería y tintorería de su propiedad, ubicado en Avenida Espora 898 Adrogué; a Rodrigo Hernán Vettorello, con DNI 30.424.676 y domicilio en Agrelo 480, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en domicilio del comercio.

L.Z. 49.516 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Moreno**. FERNÁNDEZ HUGO MARCELO, DNI 22.060.878, con domicilio en la calle Salvador 5756, Moreno vende y transfiere a Córdoba Darío Raúl, DNI 28.515.799, domiciliado en la calle Bolivia 5543, Moreno, Bs. As. el fondo de comercio del rubro venta e Instalación de Autoradio "World Music" sito en la calle Av. Del Libertador 419, Moreno, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Salvador 5756, Moreno. Pcia. de Bs. As.

Mn. 63.747 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. LUIS MANZO DNI 12.176.410 y DOMINGO MANZO, DNI 14.675.360 ambos con domicilio en la calle Ituzaingó 1175, Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio de un negocio denominado Frigorífico Burzaco, Rubro: Fábrica de Embutidos y Chacinados-Carnicería-Fiambrería Almacén sito en la calle Quintana N° 567 y 575, Localidad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown. A. Manzo Luis Ariel, DNI 33.338.657 y a Manzo Marcelo Javier DNI 34.795.973, debiendo hacer los reclamos de Ley en el mismo. Patricia N. Marascia, Abogada.

L.Z. 49.556 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. 14 de octubre de 2016, el que suscribe, AVIGLIANO FACUNDO GABRIEL, DNI 34.571.551, cede y transfiere el fondo de comercio sito en la calle Independencia 4872, Villa Ballester, Partido de San Martín, bajo el Rubro Sandwichería, a José Domingo Sibert DNI 14.406.966 Reclamos de la Ley en el mismo.

L.P. 28.332 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - **Fco. Álvarez**. MIRIAM GABRIELA BONGIORNO DNI 23.334.518 transfiere a Martín Gustavo Ciccarelli DNI 23.473.874 vta. y exposición de art. para la construcción, mueblería, sanitarios, amoblamientos y art. para el hogar sito en colectora Gaona Sur Km 44 esq. Carola Lorenzini, Fco. Álvarez, Pdo. Moreno, Bs As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.800 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Se hace saber que el Sr. SURT PEDRO CARMELO, DNI 5.817.921, con domicilio

en Barrio Piedrabuena, Edificio 54 A, Piso 6, Dto. D, CABA, transfiere el Fondo de Comercio Rubro "Venta de Repuestos y acc. nuevos para el automotor", sito en Av. Pte. Perón 2801 de la Localidad de San Miguel, Bs. As., a la firma Norclutch S.R.L. con número de CUIT 30-71515346-3 con domicilio legal en Gral. Pacheco 3351, Olivos, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio comercial.

S.M. 54.750 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. MASTIO FERNANDO A. CUIT 20-17819752-6, Transfiere a Zoux S.R.L., CUIT 30-71090687-0, un comercio Rubro, Venta de Indumentaria (Bebes - Niños - Accesorios), en Av. Perón 1283, Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 54.748 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MARCELO ESTEBAN BENKOIL, DNI 17.281.930, transfiere fondo de comercio "Panadería - Don Armando Ciccalle" ubicado en la calle Asborna N° 555, local N° 2, de la Ciudad de Escobar, al señor David Antonio Oyarce Barraza, DNI 92.473.703. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.755 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **City Bell**. NADIA ELEONORA TOZZI, argentina, soltera, DNI 20.493.702, domicilio legal 493 N° 2017 Gonnet, La Plata, vende a Emiliano Jorge Candela, argentino, soltero, DNI 28.483.649 domicilio legal 349 N° 117 Villa Elisa La Plata, el fondo de comercio del rubro Empresa de Viajes y Turismo, denominada Praga Viajes con domicilio en Jorge Bell N° 375 City Bell, La Plata, libre

de todo gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Estudio Dr. Federico Ayllon 45 N° 1060 Depto. B La Plata dentro del término legal. Federico Ayllon. Abogado.

L.P. 28.349 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – Escobar. CHRISTIAN ADRIÁN RASPA ROJAS, DNI 92.510.465 y RICARDO ANDRÉS RASPA DNI 27.771.633, transfiere a Jordán Antonio Verdecchia D.N.I. 14.941.891, el Fondo de Comercio de Venta de Pizzas, Empanadas y Delivery, sito Av. 25 de Mayo N° 501, Local N° 4, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.760 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – Escobar. El señor IRRAZABAL LEONARDO RAÚL (CUIT 20-22739344-1) transfiere el comercio Panadería ubicado en Av. San Martín 224, Escobar a Cooperativa de Trabajo Producciones Riqueza Austral Ltda. (CUIT 30-71484180-3). Todos los reclamos de Ley en el citado domicilio.

Z-C. 83.758 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. La Sra. MÓNICA LILIANA MANNELLA, DNI 12.971.412, con domicilio en Santa Fe N° 698 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 034 a la Sra. Viviana Alberta Martiniuk, DNI 18.398.784, con domicilio en Esmeralda N° 3608, Ing. White, Bahía Blanca. Escribana interviniente: María Verónica Scoccia, titular del Registro N° 9, con domicilio en 19 de Mayo N° 496 Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores de la titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 20 días del mes de septiembre de 2016. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 58.835 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – Morón. DELIA EMMA DE ROSA, JORGE ALBERTO SALGADO y LILIANA VIRGINIA SALGADO. Herederos de Francisco Salgado, según consta en la Declaratoria de Herederos de fecha 15/05/2009, Poder Judicial de la Nación, Justicia Nacional en lo Civil, Juzgado N° 1, transfieren a Liliana Virginia Salgado el comercio de rubro: carteles de acrílico, chapas de bronce, enlosadas, sellos de goma y fotocopias, sito en la calle 9 de Julio 158, Morón, Buenos Aires, C.P. 1708. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.828 / oct. 27 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - Florencio Varela. Con relación al edicto de fecha 27 de abril del 2011 transferencia de SOCIEDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS MEW S.A. con domicilio 9 de Julio N° 430 Florencio Varela y CUIT 30-71189539-2 - DIPREGEP N° 5126. Oposiciones de Ley en el domicilio citado.

Qs. 90.907 / oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS – Florencia Varela. Con relación al edicto de fecha 27 de abril del 2011 transferencia de SOCIEDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS MEW S.A. con domicilio 9 de Julio N° 430 Florencio Varela y CUIT 30-71189539-2 - DIPREGEP N° 5234. Oposiciones de Ley en el domicilio citado.

Qs. 90.906 / oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS – San Justo. GUSTAVO CÉSAR SENDRA, CUIT 20-12684996-7, comunica transferencia municipal a Pinturerías Sendra S.R.L. CUIT: 30-71509654-0, sita en la Avda. J.M. de Rosas N° 4606, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 197.655 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – Villa Madero. HURTADO MIGUEL ERNESTO DNI N° 23.826.281, vende y transfiere a Galeano Hugo Daniel, DNI N° 20.010.358 Fondo de Comercio de Lavadero Manual del Automotor y Playa de Estacionamiento sito en Av. Vélez Sarsfield N° 181, Villa Madero. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.662 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – Castelar. MARÍA SOLEDAD PALLOTTO, transfiere a ELIZABETH NOEMÍ KENNEDY, del Lavadero Automático de Ropa, sito en Avellaneda 954 - Locales 9, 10 y 11 de Castelar, Pdo. de Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.809 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – Morón. La Sra. ROMERO SILVIA LORENA, comunica que cede y transfiere su 50% del fondo de comercio de Peluquería Instituto de Belleza sito en la calle Ntra. Sra. del Buen Viaje Nro. 1092, Localidad y Partido de Morón, Pcia de Bs. As. a la Sra. Espinola González Vilma Rosa. Reclamos del Ley en el mismo.

Mn. 63.819 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – Escobar. Se comunica que CAROLINA VANESA SEGOVIA, DNI: 28.387.508 transfiere fondo de comercio, destinado a Maxikiosco y Polirrubro sito en 25 de Mayo N° 1319, Belén de Escobar, Partido de Escobar a Herman Jorge Manoileff, DNI: 26.348.729, Reclamos de Ley en 25 de Mayo 1319. Belén de Escobar, Partido de Escobar.

S.I. 42.464 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – La Plata. IANNONE NICOLÁS, con domicilio legal en calle 138 Nro. 1436 de La Plata, DNI 11.867.226, vende a Pontepriimo Fabio Raúl, con domicilio Legal en calle 527 e/ 142 y 143 Nro. 4138 de La Plata, DNI 20.885.089, fondo de comercio del rubro de Depósito y Venta de Materiales de construcción (Carga y Descarga Interna), de calle 138 Nro. 1436, La Plata libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Iannone Nicolás, Titular.

L.P. 28.480 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. SORRENTI MARIO, PALMIERI MIRTA, con domicilio en Santiago del Estero 2199 Mar del Plata transfieren fondo de comercio sito en Santiago del Estero 2199 de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, denominado "Pastel" dedicado al ramo café-bar, a Pastel And Coffe S.R.L. domiciliada en J.J. Paso 3870 Mar del Plata. Reclamos de Ley en 9 de Julio 3595 de Mar del Plata. Cristian Milasincic, Abogado

M.P. 35.849 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – Junín. Se hace saber que STELLA MARIS RUSTICI, D.N.I. 10.211.189, transfiere a Isets S.A. el Fondo de Comercio "Instituto Superior de Enseñanza Técnica de Salud" (ISETS) sito en Padre Ghio 231 de la Ciudad de Junín. Reclamos de Ley en Estudio Jurídico Acerbo; Pellegrini 107 de Junín. Agustín A. Acerbo, Abogado.

Jn. 70.340 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 se anuncia la transferencia de Fondo de Comercio "INDUSTRY NC", con domicilio en calle 42 N° 1120 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, de Martín Javier Vattiato, DNI 21.544.352, con domicilio en calle 485 esquina 139 s/n° San Joaquín, lote UF 15, Gorina Partido de La Plata, comerciante, CUIT 20-21544352-4, a las señoras Nancy Karina Vattiato, DNI 22.349.712, domiciliada en calle 19 esquina 461 C de City Bell, Partido de La Plata, CUIT 27-22349712-3, Agustina Vattiato, DNI 30.728.536, con domicilio en calle 35 N° 1475 de La Plata, CUIT 27-30728536-9, y Antonela Vattiato, DNI 33.850.817, domicilio calle 35 N° 1475 de La Plata, CUIT-23-33850817-4. La transferencia incluye mercaderías, bienes muebles, útiles y maquinarias de trabajo, valor llave, nombre comercial y clientela. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle N° calle 55 N° 1049 La Plata. Omar R. Berstein Abogado DNI 11377568 24/10/2016.

L.P. 28.606 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Rafael Calzada. Se hace saber que la Sra. ADELA ANGÉLICA ACEVEDO DE ACEVAL D.N.I. 11.916.238, domiciliada en la calle La Rioja 2588 de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio denominado "Grismar", rubro Maxikiosco, almacén y

venta de Art. varios, sito en Av. San Martín 4277 Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, a la Sra. Griselda Yolanda Aceval D.N.I. N° 24.935.789 con domicilio en La Rioja 2588 de la ciudad de Rafael Calzada, Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 49.608 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – Pergamino. DELGADO, NÉSTOR J. domiciliado en la calle E. Carriego 827 de Pergamino; vende cede y transfiere el fondo de comercio, remis y todos los demás componentes del mismo, sita en Av. H. Yrigoyen 902 de Pergamino, libre de pasivo y personal a Daunes Cosentino, Omar H. domiciliado en la calle J.J. Valle 1135 de Pergamino. Reclamos de Ley calle Pinto N° 1407, Pergamino. Dr. Nicolás Pinco, Abogado.

Pg. 85.542 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Villa Sarmiento. El Sr. WENG ZHUEN, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en Ing. Guillermo Marconi N° 2371, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. al Sr. Lin Weikun. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.874 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. DORA BEATRIZ MANUEL D.N.I. N° 11.015.895, transfiere libre de deuda, gravamen y sin personal, fondo de comercio de Copetín al Paso "Los Amigos", sito en la calle Saavedra N° 1813 de la Ciudad de San Martín, Partido de Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires, a Héctor Oscar Girona D.N.I. N° 8.254.011. Para reclamos de Ley se fija domicilio en el mismo.

S.M. 54.797 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - José León Suárez. CODUTTI ÁNGEL, transfiere fondo de comercio de ventas al por menor de prendas y accesorios de vestir a Díaz Ramón Gabriel del local ubicado en la calle Brigadier J.M. de Rosas 2549. José León Suárez Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.804 / oct. 28 v. nov. 3

Convocatorias

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR LÁCTEO

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - La Asociación Mutual de Trabajadores del Sector Lácteo convoca a todos sus socios/as para la celebración de la pxma. Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el pxmo. jueves 24 de noviembre de 2016, en la sede social sita en A. Rodríguez N° 393 de la Localidad de Junín, Pcia. de Buenos Aires, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente y secretaria firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Modificación de los arts. primero y séptimo del Estatuto.
- 4) Cambio de domicilio de la sede social. Daniel Eduardo I. Laham, Presidente. Elsa M. Guida, Secretaria.

Av. 95.318 / oct. 24 v. oct. 28

LACUS LATINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2016 a las 15:00 horas, en Ruta 2 Km. 39, Parque Industrial Pibera, Localidad El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de la convocatoria fuera de término.

2) Consideración documentos artículo 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

3) Aprobación de la gestión del directorio y tratamiento de su remuneración.

4) Elección de un (1) director titular por renuncia de la directora Daniela Sorrihla.

5) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. Sociedad comprendida en Art. 299 L.G.S. Cacace Héctor O. Cr. Público.

L.P. 28.220 / oct. 24 v. oct. 28

CEMEDA S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de los Trabajadores 3385 de Olavarría, el día 24 de noviembre de 2016 a las 20:00 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico y financiero nro. 36 cerrado el día 30 de junio de 2016.

3) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico financiero nro. 36 cerrado el 30 de junio de 2016.

4) Consideración de la retribución de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2016. Dr. Jorge Antonio Santander- Presidente.

OI. 98.282 / oct. 25 v. oct. 31

SANFER EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea Ordinaria

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2016, a las 17:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas, en Segunda Convocatoria a realizarse en el local de la calle Coronel Brandsen N° 2265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.

3) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio. Oscar Vicente Greco, Presidente. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

C.F. 32.133 / oct. 25 v. oct. 31

HOTEL LAS ROCAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 30/11/16 de noviembre de 2016 a las 14 horas, y en segunda convocatoria a las 15 horas, en la sede social de calle Alberti 9 de la ciudad de Mar del Plata a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Constitución de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado al 30/6/2016, de la memoria, y del informe del auditor (Art. 234 inciso 1 LSC).

3) Tratamiento de la gestión de los directores. Fijación de su retribución.

4) Destino de las ganancias del ejercicio. Consideración de la creación de una reserva facultativa para atender obra de mantenimiento y remodelación (mayorías del Art. 244, último párrafo de la Ley 19.550).

5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. Nota: Con quince días de anticipación, en la sede social, quedan copias de los estados contables, informe de auditor y memoria (conforme Art. 67 LSC) en el horario de 8 a 12 horas, bajo constancia. Los accionistas que deseen concurrir deberán enviar comunicación de asistencia conforme lo indica el Art. 238 LSC con la antelación prevista legalmente. Dra. María Alicia Piombi, Presidente. Dr. Ricardo Chicatun, Contador Público.

L.P. 28.579 / oct. 25 v. oct. 31

CAMBIO GARCÍA NAVARRO, RAMAGLIO Y CIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 18 de noviembre de 2016, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle San Martín 2574 local 2 y 3, Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18:00 hs., dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria y Balance, notas, anexos e informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 30 de junio de 2016. 3) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Oscar Norberto Rigano, Vicepresidente.

G.P. 94.005 / oct. 26 v. nov. 1°

LÍNEA SESENTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14/11/2016, a las 15:00 hs en el local de Ruta Panamericana Km 42,950, Ing. Maschwitz, Escobar, Bs. As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Motivos del atraso a la convocatoria a Asamblea.
3) Consideración de la documentación Art. 234, inc 1 Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2015.

4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5) Elección del Órgano de Fiscalización por un ejercicio. Dr. Maidán Sebastián Hugo, Abogado.

L.P. 28.509 / oct. 27 v. nov. 2

MÉDICOS DE ENSENADA S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los accionistas, que "Médicos de Ensenada S.A." Matrícula 94813 del 14/08/2009 D.P.P.J., convoca a Asamblea Ordinaria de socios, para el 15 de noviembre de 2016 a las 12,00 hs. en La Merced 383 de Ensenada, Pcia. de Bs. As. sede social de Médicos de Ensenada S.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Apertura.
2) Designación de socios para firmar el acta.
3) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas por el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2016 y demás documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1° de la ley de sociedades 19.550.

4) Distribución de utilidades del ejercicio.
5) Elección de Director Suplente. (Art. 258 L.S.).

6) Aprobación de la gestión del directorio.
7) Cierre. Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea (Art. 238 L.S). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S. De Rosa Juan Manuel Presidente, DNI 18.400.976, CUIT 20-18400976-6.

L.P. 28.449 / oct. 27 v. nov. 2

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ACLIBA) ZONA II

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de noviembre de 2016, en primera convocatoria a las 10:00 Hs. en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 11:00 Hs., en su sede de la calle Lavalle N° 51 de Avellaneda, Pcia. de Bs .As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Asociados para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario, Anexos, Aprobación de Gestión, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.

3) Renovación de autoridades para cumplir el período 01/07/2016 al 30/06/2019. Verónica Degrossi, Presidente.

Qs. 90.877 / oct. 27 v. nov. 2

TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C. e I.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2016 a las 15:00 horas en el local de la calle Martín de Irigoyen 3510 de la localidad de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.

5) Elección del Consejo de Vigilancia por tres ejercicios. El Directorio. Omar Eduardo Mansilla, Presidente. María F. Fernández Bonomi, Contadora Pública.

L.P. 28.511 / oct. 27 v. nov. 2

CLUB SAN HUBERTO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - (Sociedad Civil Decreto 8.500/59) Señor Asociado: Nos permitimos llevar a su conocimiento que nuestra Institución ha dispuesto convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre de 2016 a las 21:00 horas en primera convocatoria, y a las 21:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, Ardoino 430-Ramos Mejía- La Matanza para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Designación de dos socios para firmar la presente Acta.

3) Designación de una comisión Escrutadora.

4) Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance General y cuadro demostrativo de ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 2016.

5) Elección de: Vice Presidente por el término de dos años por caducar en sus funciones. Secretario por el término de 1 año por renuncia. Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocal 1°, 3° y 5° por el término de dos años por caducar en sus funciones. Vocal Suplente 1° y 2° y Revisor de cuentas suplente por el término de un año por caducar en sus funciones. Elección de Tribunal de Honor 1°, 2°, 3°, 4°, y 5° por el término de un dos por caducar en sus funciones. Artículo 57-Las Asambleas se constituirán con los socios Protectores, Activos, Vitalicios y Damas, con más de un año de antigüedad, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los mismos. Transcurrida media hora después de la fijada en la Convocatoria, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes, siempre que ese número sea igual o mayor al total de los miembros de la Comisión Directiva, excluidos estos para su cómputo, quienes deberán exhibir el carnet con el comprobante de hallarse al día con Tesorería. Presidente Pablo Varnier Aguirrezabal DNI 21.645.526. Secretaria Lucrecia Valdez con DNI 6.037.630. Carlos E. González La Riva A., Abogado.

L.P. 28.556

AGROPECUARIA LA BOLSA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Agropecuaria La Bolsa S.A., a la Asamblea General Extraordinaria en calle Benito de Miguel nro. 111 de Junín (B) para el día 14 de noviembre a las 10:00 horas en pri-

mera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación y aprobación de lo tratado en el Acta de Directorio de fecha 07/10/16, donde se trató y aprobó la gestión del Directorio para la venta de un campo denominado La Bolsa con un inmueble, en la localidad de Weisburd, Jurisdicción y Departamento de Mariano Moreno, de la Provincia Santiago del Estero. La Sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la LGS. El Directorio. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 28.585 / oct. 28 v. nov. 3

COES SUDAMÉRICA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo 16 de noviembre de 2016 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, en la sede social de la firma, Av. Mitre 5595, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los directores Sr. Horacio Emilio Lara (titular) y Sra. Dina Rosa Brodsky (suplente). Aprobación de su gestión. Su remuneración.

3) Elección de directores titular y suplente en reemplazo de los renunciados.

4) Ratificación o rectificación de las resoluciones adoptadas por las Asambleas del 13 de mayo de 2013, 2 de noviembre de 2015 y del 29 de abril de 2016.

5) Cambio de la sede del domicilio social. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Raúl Daniel Naftal, Presidente.

L.P. 28.595 / oct. 28 v. nov. 3

SADEGI S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Reunión de Socios para el día 18 de noviembre de 2016, a las 12:00 hs. en 1° convocatoria y a las 13:00 hs. 2° convocatoria, en Laprida 2222, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Confirmación, en los términos del Art. 393 y concordantes del Código Civil y Comercial, del Acta de Reunión de Socios de fecha 21/10/2016, cuyos puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

1) Elección de dos socios para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016.

3) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.

4) Consideración de la gestión de la Gerencia y de su retribución, en exceso de los límites establecidos por la Ley 19.550 (Art. 261). Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. María Eugenia Iturralde, Abogada.

L.P. 28.607 / oct. 28 v. nov. 3

ASOCIACIÓN CIVIL LAS ORQUÍDEAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03/12/2016, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Río de Janeiro 2, Pilar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley N° 19.550 y su modificación Ley N° 22.903, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016 y aprobación de la gestión del Directorio.

3) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino. No está comprendida en Art. 299 de la Ley 19.550. Marcelo Fabián Garay, Presidente.

Mn. 63.860 / oct. 28 v. nov. 3

LAS FUENTES CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Las Fuentes Club S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de noviembre de 2016 a las 10:30 hs. en la sede social de la calle Virrey Vértiz 10 Tristán Suárez, Ezeiza, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016.

3) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Remuneración de Directorio, en su caso, en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.

6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

7) Determinación del número de integrantes de la Comisión de Vecinos y designación de los mismos.

Para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles a la fecha fijada. Daniela Zanetich Bozjak, Presidente.

C.F. 32.177 / oct. 28 v. nov. 3

ELY MAR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2016, a las 18:00 horas en la sede social de calle San Martín N° 1034 Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables con sus notas y anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 30 de junio de 2016 y proyecto de distribución de utilidades.

3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 30 de junio de 2016.

4) Contratos entre un Director y la Sociedad.

5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para ocupar los respectivos cargos por dos ejercicios.

6) Aprobación de los aportes y devoluciones registrados en la cuenta "Anticipos de Accionistas" durante el ejercicio 2015/2016.- Sociedad no incluida en el Art. 299 L.G.S. El Directorio. Adolfo Eduardo Esper, Presidente.

L.P. 27.888 / oct. 28 v. nov. 3

BAIPRO INGENIERÍA Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16/11/2016, a las 10:00 horas en primera y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento de capital social. Capitalización de aportes irrevocables. Reforma de estatuto social. Emisión de acciones.

3) Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine para que eleven las reformas a escritura pública e inscribir las mismas.

Guillermo Andrés Cenatiempo, DNI 24.670.705, Presidente.

B.B. 58.843 / oct. 28 v. nov. 3

CÍRCULO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Círculo conforme a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a Asamblea General

Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 2016 a las 14:00 hs. en su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 2) Ratificación de lo tratado en las Asambleas de fecha 20.09.2014 y 21.12.2015, por incumplimiento del artículo 18 de la Ley 20.321. Antonio D. Martínez, Presidente.

B.B. 58.886

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: SEBASTIÁN LEANDRO AGUIRRE (Reg. 3580) de San Martín 2675 - 10° "A" de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.015 / oct. 28 v. oct. 31

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Reinscripción como Martillero y Corredor Público de: LATINI, MARTÍN LEONELO (Reg. 3300) de calle Corrientes 1984 P.B. de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.016

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - JULIA INÉS MARZELLO, domiciliada en calle 100 N° 1145, de la localidad de Guernica, Partido de Presidente Perón, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 17 de octubre de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 28.533

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - HUGO DANTE ZAPATA, domiciliado en Lavalle 1410, Partido de Quilmes, solicita Licencia Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 18/10/16. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.933

Sociedades

ESTUDIO URBANIESI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 26/09/2016, con la totalidad del capital social, se designó el Directorio y fijación del número de Directores y

elección de los mismos. Designación del Directorio Tit. Presidente Marcelo Héctor Valente, constituyendo domicilio en la calle 18 N° 1511 entre 516 y 517 Ringuet, Part. La Plata, Prov. Bs. As. y Director Supl. Nora Nélica Aramberri, constituyendo domicilio calle 43 N° 638 loc. y Part. La Plata Prov. Bs. As. se distribuyeron y aceptaron los cargos respectivos. Representación Legal, Presidente. Nueva sede social: 43 N° 638 Loc. y Part. La Plata, Prov. Bs. As. Alejandra N. Aramburu de Tenti. Notaría.

L.P. 27.873

AES OPERADORA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/08/2016 se resolvió la liquidación por disolución anticipada de la sociedad (Art. 94, inciso 10 LGS) y designar como liquidador titular al Sr. Iván Diego Durontó: DNI: 23.471.261, CUIT: 20-23471261-7, Fecha nacimiento: 25/09/1973, Argentino, abogado, dom. real: Av. Del Libertador N° 1950, piso 12, Dpto. B, CP: 1638, Vicente López, Prov. de Bs. As., y dom. especial: Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Bs. As.; y como liquidador suplente al Sr. Martín José Genesio: DNI: 25.715.530, CUIT: 20-25715530-8, Fecha de nacimiento: 18/01/1977, Argentino, Ingeniero electrónico, dom. real: Del Acantilado 22, Lote 101, Barrio Barrancas del Lago, Nordelta, Tigre, Prov. de Bs. As. y dom. especial: Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Bs. As. Dra. Pasquale Carolina. Abogada.

L.P. 27.874

AUTO TIGRE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Adrián Emilio Díaz, arg., 18/04/1972, DNI: 17.194.703, CUIT 20-17194703-3, empresario, casado, dom. Avda. Salguero N° 2750 Piso 27, Depto. "1" de CABA; y María Victoria Bianchotti, arg. 09/12/1980, DNI: 28.248.449, CUIT 27-28248449-3, empresaria, casada, dom. Avda. Salguero N° 2750 Piso 27, Depto. "1" de CABA, 2) Esc. Pca. N° 83 del 04/10/2016 3) Auto Tigre S.A. 4) Calle Hipólito Yrigoyen N° 2420, localidad El Talar, partido de Tigre 5) A- Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y todo tipo de rodados, B-Servicios: Mediante la preparación, acomodamiento y service de garantías de vehículos cero kilómetro, ya sean propios o por cuenta y orden de Concesionarios, C-Financiera: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; realizar financiaciones en operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor o sin ellas. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero realizándose con dinero propio sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 100.000 8) Y 9) Directorio mín. uno y máx. cinco igual o menor núm. de suplentes. Mandatos 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. Adrián Emilio Díaz, Dir. Supl. María Victoria Bianchotti. Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) Cierre de Ejercicio 30/06. Guillermo Pache, abogado.

L.P. 27.882

GUIDO COMBUSTIBLES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Públ. N° 100 del 03/10/2016 José Ignacio Brignani, nacido 25/08/1972, empleado, casado, DNI 22.857.486, domicilio Álvarez Condarco N° 22 Ciudad y Partido de Castelli; Pablo Rafael Brignani, nacido 20/01/1981, soltero, empleado, DNI 27.604.285, domicilio Juan B. Taillade N° 125 Ciudad y Partido de Castelli; María Inés Brignani, nacida 24/08/1970, casada, DNI 21.502.053, Contadora, domicilio Blanca Encalada s/n Ciudad y Partido de Castelli; María Paula Irigoyen, nacida 24/09/1970, DNI 21.750.466, casada, veterinaria, domicilio Agüero N° 2333, 6 "B" CABA, Juan Manuel Irigoyen, nacido 28/01/1972, casado, DNI 22.341.612, Técnico Agrario, domicilio Unanue s/n Ciudad y Partido de Castelli; todos argentinos "Guido Combustibles S.A." Sede: kilómetro 249 Ruta Provincial N° 2, Localidad y Partido de

General Guido, Bs. As. 99 años. \$ 3.500.000. Objeto: explotación y/o administración de estaciones de servicio, comercialización y transporte de combustible, servicios de mecánica, expendio de combustibles y repuestos. Servicio de restaurante, cabina telefónica e Internet. No se realizarán operaciones de la Ley 25.526 ni las que requieran del concurso del ahorro público. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: María Inés Brignani, Director Suplente: José Ignacio Brignani, Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 30/09 Autorizado: Abogado. Federico Gosella.

L.P. 27.887

PASO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de socios unánime del 02-07-2016 se decidió prorrogar el plazo de la sociedad, operando el nuevo vencimiento el 05-11-2056. Se reformó Art. 1 Estatuto Social quedando redactado: El plazo de duración de la Sociedad será de 80 años contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante decisión unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de la Sociedad. La sociedad girará bajo la razón social "Paso Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y real en calle 65 N° 675 1/2 de la ciudad de La Plata, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o extranjero. La Plata, 11 de octubre de 2016. Rocío Soriano. Abogada.

L.P. 27.792

PROLUSA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria número 7 del 20 de septiembre del año 2016, acta obrante en los folios 16 a 20, del libro de Actas de asamblea número 1 de la entidad Prolusa S.A., matrícula 101546, se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma. Artículo Tercero. Objeto. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o integrando uniones transitorias y/o compañías mineras y/o actuando en carácter de Fiduciante, y/o Fiduciaria, y/o Fideicomisaria y/o Beneficiaria, en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Podrá realizar toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales. Incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, Propiedad Horizontal Especial, Clubes de Campo, Barrios Cerrados, y/o todas aquellas comprendidas en el código civil y comercial de la Nación, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables. b) Constructora. Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; para la construcción de viviendas y puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la Ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceras personas. Podrá asimismo ser administradora de fondos para la construcción o fiduciaria de un fideicomiso de administración, inmobiliario o de construcción. La sociedad no realizará actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. e) Financieras. Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo 30 del Decreto Ley 19.550/2 para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes vigentes. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. d) Comerciales. Realizar todo tipo de actividades comerciales, de carácter minorista y/o mayorista, median-

te la apertura de locales al público, talleres, fabricas, oficinas, representaciones, en cualquier lugar de la República Argentina y/o en el extranjero, dedicadas a la comercialización de insumos, productos y mercaderías de cambio, ya sean de origen nacional o extranjero, en especial, todo tipo de indumentaria textil y deportiva, formal, informal, ropa de trabajo, uniformes escolares, guardapolvos escolares, guardapolvos y uniformes de trabajo para actividades en el ámbito de la salud, Ropa interior, todo tipo y modelo de calzados; artículos de Juguetería; Artículos de librería y/o papelería, útiles escolares; Artículos de Ferretería incluido productos de limpieza, maquinarias y herramientas de menor porte, productos de informática, y/o de uso manual; artículos de menaje y bazar, electrodomésticos, artículos de blanco, sábanas, frazadas, cortinas, mantelería, telas, artículos de mercería, entendiéndose esta enunciación en el sentido más amplio. e) Agropecuaria: Compraventa de campos, quintas, chacras y/o cualquier otro tipo de explotación agropecuaria en el país o en el extranjero, para su explotación por cuenta propia y/o de terceros, o para su negociación en el mismo estado de adquisición, arrendamientos rurales, aparcerías, y/o cualquier otro tipo de contratos de locación de establecimientos agropecuarios, compraventa de ganado en general, y de cualquier tipo, para plantales y cría o para su negociación. Compraventa de cosechas y semillas y demás implementos necesarios para la explotación intensiva o extensiva de las propiedades señaladas supra. f) Minera: La explotación de las minas y plantas mineras que posea en propiedad, arrendamiento, alquiler, comodato, uso, usufructo, concesión, etc.; el denuncia, presentación de petitorios, compra, adquisición, arrendamiento o celebración de contratos de exploración o explotación de toda clase de derechos mineros, intervención en la formación de sociedades mineras de cualquier índole, celebración de contratos para la exploración o explotación conjunta de derechos mineros. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por veta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. La adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general y mineros en particular. La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en general, celebración de toda clase de negocios mineros. Para la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, no contrarios a ellas; pudiendo asimismo contratar con el Estado Nacional, los Estados Provinciales, las autoridades municipales, entes autárquicos y empresas del Estado de la República o del Extranjero; y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras, como contratista o en cualquier otro carácter, podrá actuar como sociedad importadora y exportadora, podrá fabricar, producir, transformar, comprar y vender bienes, representar a personas humanas o jurídicas del exterior, distribuir, recibir en consignación y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el mejor cumplimiento de su objeto. Gabriel Carballeda, Contador Público.

L.P. 27.892

EL PÁRAMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Acta N° 25 del 25/02/2013 se reunieron la totalidad de los socios de El Páramo S.R.L., CUIT N° 30-70164181-3, Ghizzo Germán Oscar, D.N.I. N° 18.283.692 y Vega María Raquel, D.N.I. N° 20.122.584, en su sede social de calle 10 N° 1344, 1° Piso, Depto. "B", de La Plata y han procedido a la reforma del estatuto, Modificación Gerencia, el que quedará redactado de la siguiente manera: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. En particular podrán otorgar poderes generales y especiales, celebrar todo tipo de contratos, incluso de locación de servicios, administrar bienes de terceros, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados, de capital nacional o extranjero, sus agencias y sucursales, presentarse en licitaciones públicas o privadas, representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, sean nacionales, provinciales, municipales o de cualquier naturaleza, estar en juicio como actora, demandada, querellante o denunciante, y en general realizar todos los actos y contratos que se relacionan directamen-

te con el objeto social, incluso los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965/63. También podrán otorgar poderes generales o especiales judiciales, -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y con o sin facultad de sustitución. Los gerentes pueden ser removidos por reunión de socios convocada a tal efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. Miguel Ángel Milanesi, Abogado.

L.P. 27.949

CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Directorio y Asamblea Gral. Ordinaria del 1º/07/2016 se decidió por unanimidad designar a Walter Mauricio Ferreira Freitas: Presidente; Fernando Ariel Vidal: Vicepresidente y a Rodolfo Julio Enrique Sánchez Moreno como Director Titular. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 27.934

STOREHAUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. del 16/09/2016 se constituyó Storehaus S.R.L. 1) Socios: Leonardo Chiusaroli, 48 años, soltero, argentino, empresario, nacido el 6/6/1968, DNI: 20.294.144, CUIT: 20-20294144-4, dom. en calle 44 N° 1072 Piso 14 Dpto. B de La Plata, Pcia. de Bs. As.; Ignacio Pedro Chiusaroli, 45 años, casado, argentino, empresario, nacido el 27/4/1971, DNI: 21.968.985, CUIT: 20-21968985-4, dom. en calle 467 lote 167 s/n° City Bell, Pdo. de La Plata. Pcia. de Bs. As. y Juan Ignacio Chiusaroli, 22 años, soltero, argentino, estudiante, nacido el 24/5/1994, DNI: 38.298.375, CUIT 20-38298375-1, con domicilio en calle 467 entre 142 y 148 City Bell, también de La Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Domicilio social: Avda. 44 N° 965 Piso 6° de esta ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. 3) Duración 50 años desde su inscripción registral. 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos a efectuar las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización, dentro o fuera del país, de artículos sanitarios, pisos de madera, pisos multicapa, alfombras, porcelanatos, cerámicos, pisos vinílicos, Pisos flotantes, osb, fenólicos, mdf, mdp, hdf, placas, aglomerados, zocatos, papeles para la fabricación de zocatos, lacas, barnices, colas, deck, griferías, cerámicas, azulejos, pisos de madera, pisos laminados y fotolaminados, porcelanatos, productos derivados de la madera, cal, cemento, arena, canto rodado, cocinas, calefones, termotanques, artículos del hogar en general, y todos los accesorios para la colocación y mantenimiento de los productos nombrados, y todo otro bien o servicio relacionado con la industria de la construcción y decoración de inmuebles. b) Industriales: la extracción y/o fabricación de productos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto comercial. c) Asesoramiento: Prestar asesoramiento en todas las materias y rubros del punto a). d) Importación y Exportación: Importar y/o Exportar los productos referidos en el punto a). e) Inmobiliaria: Podrá adquirir bienes inmuebles y alquilar propiedades tanto como locadora o locataria. 5) Cap. social: \$ 195.000. 6) Gerente: Chiusaroli Juan Ignacio, por el plazo de duración de la sociedad 7) Cierre de ej. 31/12 de cada año. Ozafrain Horacio Martín, Abogado.

L.P. 27.978

ENTRECUATRO S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Autoridades. Por resolución de Asamblea Ordinaria de Entrecuatro S.A. celebrada el 15 de septiembre de 2016 y Acta de Directorio de la misma fecha se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Chiste Adriana Lilian; Vicepresidente: Marcuzzi Andrés; mandato 3 períodos. Jorge A. Libertino, Contador Público Nacional.

L.P. 27.979

AUTOPARTS GLOBAL SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública N° 281 del 6/10/2016, otorgada ante el Registro Notarial N° 13 de Bahía Blanca,

entre Néstor Raúl Etman, argentino, nacido el 5/04/1951, de 65 años de edad, con D.N.I. 8.472.243, C.U.I.L. 20-08472243-0, comerciante, casado en primeras nupcias Mónica Graciela Marini, domiciliado en calle Zelarrayán 928 de Bahía Blanca, y Walter Ricardo Etman, argentino, nacido el 31/03/1961, de 55 años de edad, con D.N.I. 14.533.732, C.U.I.L. 20-14533732-2, comerciante, casado en primeras nupcias con Alejandra Alicia Zalba, deciden conformar "Autoparts Global Services S.A.": Domicilio social: Uruguay N° 333 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos o en comisión o por mandato de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Podrán bajo todas las formas posibles, inclusive a través de sistemas informáticos, efectuar operaciones de compra, venta, consignación, permuta, distribución y actividades de exportación e importación, representaciones, consignaciones, mandatos y/o comisionista de repuestos, accesorios, componentes e insumos y toda clase autopartes de vehículos automotores, nacionales o extranjeros. Importación y Exportación: A la importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías, materias primas e insumos, vinculados a la industria de los repuestos, insumos y accesorios del automotor, como asimismo los equipos y sistemas informáticos para su compra, venta o distribución). Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, asociaciones, mutuales, cooperativas, o cualquier tipo de ente jurídico sean extranjeros o nacionales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con sus objetos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Servicios: Efectuar transporte de toda clase de bienes en el país o en el extranjero, por medios propios o ajenos y por cualquier vía. Duración cien años. Capital: \$ 100.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de dos, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Inicialmente lo integran: Presidente: Néstor Raúl Etman, Vicepresidente: Walter Ricardo Etman, y Director Suplente: Alejandra Alicia Zalba, D.N.I. 14.173.526, C.U.I.L. 27-14173526-3. Fiscalización: Privada a cargo de los socios art. 55 LSC. Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 58.746

ESTANCIAS SAN FRANCISCO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de fecha 30/12/2015 (unánime), se decide la renovación del Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Juan Pablo Satorra, CUIT 23-24546769-9; Vice-Presidente: Gabriel Satorra, CUIT 20-28215350-6; y Directora Suplente: Marta Zulema Etchegoin, CUIT 23-05136214-4. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 58.745

SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCTIVOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 30/09/2016, Héctor Dante Latorre CUIT 20-18637228-0 cede 200 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u a favor de Monteros Sanabria, Manuel Alejandro, D.N.I. 41.430.784, CUIL 20-41430784-2 de 18 años de edad, soltero, nacionalidad argentino, estudiante, con domicilio en calle Río Iguazú N° 475 de Monte Hermoso, quien se incorpora a la sociedad. Por Acta de reunión de socios N° 1 de fecha 4/10/2016 se acepta la renuncia a la Gerencia del Sr. Héctor Dante Latorre, y se nombra como Gerente al Socio Matías Juan Monteros, D.N.I. 46.016.356, CUIT 20-46016356-1. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 58.744

GRUPO BOGUE & ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 20/5/16 se aceptaron las renunciaciones de Rubén Alberto Guerra y

Federico Luciano Bossio a sus cargos de Presidente y Dir. Suplente respectivamente y se eligió Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Justino Farfan Carrillo; Director Suplente: Jhonny Carrillo Torrico. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 32.101

MAIN PROGRESS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Ante observación de la DPPJ se consigna que 1) Comp. Org. de Adm.: Directorio compuesto por mínimo 1, máximo 5 miembros; 2) Presidente: Néstor Eduardo Ruiz. Vicepresidente: Inna Kashchuk. Director Suplente: Néstor Osvaldo Riera, mandato 3 ejercicios; 3) Representante: Presidente. Rodrigo M. Espósito, Abogado.

C.F. 32.107

BEAUTE CHIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Marcos Javier Suárez, uruguayo, soltero, 27/1/73, DNI 92.630.850, comerciante, Ader 4016, Villa Adelina, Vicente López, Buenos Aires; Cyntia Celeste Valdez, paraguaya, 13/87, soltera, DNI 95.086.935, comerciante, Pacífico Rodríguez 6010, Villa Ballester, General San Martín, Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 21/9/16; 3) "Beaute Chic S.R.L."; 4) Sede: Belgrano 3376, piso 1° de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; 5) Objeto: Dictado de cursos sobre peluquería, maquillaje, mano y unas y tatuajes. Servicio de dermopigmentación cosmología; masajes y aseo modeladores, reductores, descontracturantes, energizantes, practica de Reiki, reflexología, preso terapia, limpiezas faciales, hidratación corporal y facial. Coberturas de Fango, colágeno y parafina, maquillaje, Keeling, cama solar, podología ultra cavitación radiofrecuencia luz pulsada, depilación técnica soprano y demás técnicas. Compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos y accesorios, cosméticos y de perfumería en todas sus formas; incluyendo su importación y exportación, así como la concesión y/o exportación de licencias, franquicias, marcas y patentes que los protege. Financiación de las actividades propias y de terceros relacionadas con las actividades descriptas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8) Comp. Org. de Adm. 1 o más Gerentes, socios o no; 8) Gerente: Cyntia Celeste Valdez; 9) Cierre de Ejer.: 31/07; 10) Fiz.: los socios; 11) Representante: Gerente. Rodrigo M. Espósito, Abogado.

C.F. 32.106

WAKUSEI SUSHI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. instrum. privado 26.08.2016. Socios Andolina Franco Germán, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/11/1991, con DNI N° 37.762.883, domiciliado en la calle Manuel Ocampo N° 2569 de la ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. C.U.I.T. N° 20-37762883-8, y el señor Andolina Gastón Emmanuel, argentino, DNI 38.324.109, CUIT 20-38324109-0 nacido en fecha 26/10/1994 de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Km. 33,5 S/N° Country Abril Casuarinas N° 17, localidad de Hudson, Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Denominación: denomina Wakusei Sushi S.R.L. Domic.: Las Piedras 1575 Piso 8 Depto. A de la localidad y partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La explotación de todo tipo de actividades relacionadas con el ramo gastronómico, como ser: comedores, restaurantes, parrillas, locales de comida rápida, bares, pubs, pizzerías, cafeterías, panaderías, heladerías, confiterías y casas de té, sea con servicio de mesa, autoservicio en locales propios y/o alquilados y/o entrega de productos a domicilio. Servicios de lunch, venta de bebidas con o sin alcohol, y envasadas en general; elaboración, comercialización por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación, intermediación y distribución de materias primas, naturales o artificiales, productos elaborados propios y/o de terceros. Podrá ejer-

citar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, franquicias, transferencias y adquisiciones de fondos de comercio, tomar u otorgar concesiones, locaciones de bienes muebles e inmuebles, proveyendo u operando establecimientos gastronómicos de cualquier clase y características. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años desde inscrip. Capital \$ 40.000. Gerencia Andolina Gastón Emmanuel y Andolina Franco Germán por el término de la sociedad. Fiscalización Sociedad Art. 55 LSC. Representación Legal: Gerente. Cierre Ejerc.: 31/12 de c/año. Diego G. Malvaso, Contador Público.

L.Z. 49.402

EL AVESTRUZ S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea 05/02/16 y Acta Directorio 03/02/16. Directorio Pte. Rubén Enrique Gargiulo, Vice Pte. Agustín Rubén Gargiulo. Director Suplente Cristian Alberto Balbi. Sede social Amenedo 1410 Adrogué Pcia. Bs. As. Rubén E. Gargiulo, Presidente.

L.Z. 49.393

PORCELANAS ALBERTI S.R.L.

POR 1 DÍA - Resolución reunión de socios del 19/09/2016: Domicilio legal: Sector Industrial N° 1 s/N°, Alberti (6634), Provincia de Buenos Aires. C.U.I.T. 30-771403318-9. Jorge P. Brusotti, Contador Público.

L.Z. 49.383

DIGITAL MIND S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sergy Ikan, DNI 93.890.716, 28/9/84, Curupayti 340, Merlo, Ucrainiano, CUIT 20-93890716-2, soltero y Fabio Emanuel Ovejero, DNI 36.567.046, 4/9/91, Plaza 867 dto. A, CABA, argentino, CUIT 20-36567046-4, casado, ambos comerciantes; 2) 4/10/16; 3) Digital Mind S.A.; 4) Rivadavia 1038, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría; 5) a) Edición de libros, diarios, periódicos, revistas, folletos, boletines, discos, cintas magnéticas, discos compactos y videocintas, abarcando todo el proceso de su creación, inclusive en soporte electrónico, informático o digital, desarrollando sitios web de contenido periodístico. Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religiosos, informativo o de divulgación cultural. Igual tratamiento tendrán la distribución y venta de los impresos citados; b) Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, fílmicas, discográficas y shows. Producción, realización y representación de eventos de publicidad, marketing, deportivos, sociales, culturales y de espectáculos; c) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad televisiva, gráfica, radial y comunicación visual. Promoción y relaciones públicas pudiendo por mandato, comisión u otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes contratar, negociar, alquilar y ocuparse como contratista de publicidad. Actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades mediante la explotación de espacios publicitarios. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, financieros o comerciales, asesoramiento económico y financiero, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias, distribución y logística; d) Compra, venta, fabricación, producción, industrialización, elaboración, manufactura, transformación, comisión, importación, exportación, consignación, distribución y representación de productos, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios necesarios para cumplir con el giro social; e) Podrá realizar de

todo tipo de operaciones financieras y de crédito, la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios; excluidas las actividades de la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Presidente: Sergy Ikan, Dir. Sup.: Fabio Emanuel Ovejero, 3 ejercicios; mín. de 1 y máx. de 3 dir. tit.; dir. sup. igual o menor número que tit.; 9) Repres. Legal: Presidente; 10) 31/12 c/ año. Juan C. Vacarezza, Contador Público.

L.Z. 49.377

ALEVA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 28/10/2015, nuevo Directorio por 3 ejerc. quedó compuesto por, Presidente: Ariel Maximiliano Ploder, arg., nacido 23/9/1979, soltero, DNI 27.678.133, CUIT 20-27678133-3, y Director Suplente: Martín Ezequiel Ploder, argentino, nac. 13/9/1980, soltero, DNI 28.362.589, CUIT 20-28362589-4, ambos dom. Dorrego 1478 Mte. Gde., Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. As. Marcelo Oscar Pérez, Escribano.

L.Z. 49.428

EL MOLINO Sociedad Colectiva

POR 1 DÍA - El Molino Sociedad Colectiva comunica: 1) Que modificó el domicilio de su sede social a Vicente López 2457 de la Ciudad y partido de Olavarría, 2) Que prorrogó el contrato Social por 20 años contados a partir de la inscripción de la misma; 3) Que aumentó su capital social a la suma de 90.000- pesos totalmente integrados representado por 90 partes de interés de 1.000 pesos cada una, distribuido por partes iguales entre los socios Jorge Mayorano y Horace Rubén González; 4) La administración y representación social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, conjunta o alternada. Los socios. Norma E. Sanz, Notaria.

Ol. 98.264

WARANTUM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Gabriel Miguez, 21/12/73, soltero, DNI 23.809.416, CUIT 20-23809416-0 calle 47 N° 1148, P.A., La Plata; Gonzalo Esteban Macarrón, 9/1/79, casado, DNI 27.023.829, CUIT 20-27023829-8 calle 461 N° 1468, City Bell y Sergio Ignacio Rafael Baños, 31/7/72, soltero, DNI 22.778.971, CUIT 23-22778971-9, calle 61 N° 155, La Plata; todos argentinos y médicos; 2) 14/9/16; 3) Warantum S.R.L.; 4) calle 51 N° 749, depto. 4 "A", Loc. y Pdo. La Plata; 5) a) Explotación de clínicas y sanatorios, prestación de servicios asistenciales para la salud, investigación, desarrollo, servicios de internación, hospitalarios, de diagnóstico, tratamiento, emergencia y traslados. Atención ambulatoria y hospitalaria, clínica o sanatorio con o sin internación y/o Consultorios externos. Representación y comercialización al por mayor y menor, importaciones, exportaciones, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, depósito, recolección, reducción y eliminación de desperdicios, todo en relación con la medicina y la salud. Administración en general de clínicas, sanatorios, casas o clínicas de descanso, institutos geriátricos y/o instituciones de salud, ejerciendo dentro de la administración, servicios administrativos, estadísticos y c/c auditoría para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, de enfermería y farmacológica, la cual se realizará en los términos del Art. 12 de la Ley 10.606. Desarrollará medicina preventiva y de asistencia social. Asesoramiento y consultoría de servicios médicos en el ámbito laboral, de planta seguridad, higiene y medio ambiente. Las actividades descriptas estarán a cargo de profesionales matriculados con título habilitante según así lo ordenen las leyes que reglamentan la materia: b) Compra, venta, fabricación, producción, industrialización, elaboración, manufactura, transformación, comisión, importación, exportación, consignación, distribución y representación de productos, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios necesarios para cumplir con el giro social; c) Mediante el ejercicio del mandato, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones, agente, consignaciones; d) Podrá realizar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas para la financiación de operaciones; realizadas o a realizarse. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquie-

ra de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público; 6) 99 años; 7) \$ 45.000; 8) Ricardo Gabriel Miguez, duración social. Fiscaliz.: socios no gerentes; 9) Gerencia: 10) 31/12 c/año. Juan Carlos Vacarezza. Contador Público Nacional.

L.Z. 49.376

BEAUTY CENTER CANNING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudia Giselle Coito Machado, 9/2/1979, casada 1° c/Julio Hernán Ardiles, uruguayo, DNI 94.215.652, CUIL 27-94215652-4, dom. Coronel Brandsen 984, Cdad. y Pdo. Ezeiza; Fabio Daniel De Luca, 12/12/1970, casado en 1° c/Mónica Horbal, arg., DNI 21.771.764, CUIL 20-21771764-8, dom. Córdoba 271 Monte Grande, E. Echeverría, ambos comerciantes de la Prov. Bs. As. 2) 30/09/2016. 3) Beauty Center Canning S.R.L. 4) Mariano Castex 1723, Canning, Ezeiza, Prov. Bs. As. 5) Realizar por sí o por terc., o asoc. a terc.: Servicios de peluquería unisex, tratamientos de belleza, aparatología, manicura, depilación, reflexología y sistemas o tratamientos relacionados con la estética. Compra, venta, representación, consignación, comisión, importación, exportación, comercialización, administración y distribución de todo tipo de productos y accesorios relacionados con la peluquería y la estética. Podrán establecer locales u oficinas, otorgar representaciones o franquicias en el país y exterior. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. La Soc. tiene plena capac. Jurid. para adq. derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohib. por las leyes o por este estatuto. 7) \$ 50.000. 8) Adm. y Repres. Legl.: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Claudia Giselle Coito Machado, por plazo societario. 9) Fiscalización socios no gerentes, Art. 55 Ley 19.550. 10) 31/07 c/año. Marcelo Oscar Pérez. Escribano.

L.Z. 49.427

MEDITERRÁNEA - ALIMENTACIÓN SANA S.A.

POR 1 DÍA - María Luz Marcaida, notaria titular Reg. 25 de Gral. Pueyrredón, domicilio Luro 2681 Mar del Plata, Notifica: Por escritura N° 513 del 23/09/2016, al folio 1266 se constituyó "Mediterránea - Alimentación Sana S.A." con domicilio en provincia de Buenos Aires. Sede Social: Olazábal 2106, Mar del Plata. Socios: Lucila Fernanda Branderiz, arg. nac. 26/01/63, div. primeras nupcias con Delfor Héctor Bustamante, contadora pública, domic. Gascón 1234 Mar del Plata; DNI 16.226.472, CUIL/L 27-16226472-4, y Gustavo Arnaldo Pulti, arg. nac. 02/08/1961, hijo de Estela Teresa Alietti y Bernabé Arnaldo Pulti, soltero, contador público, domic. Gascón 1234 Mar del Plata, DNI 14.784.569, CUIL/L 20-14784569-4. Objeto Social: a) Industrial: 1) Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de alimentos, bebidas y sus insumos; b) Comercial: 1) Distribución, consignación, franquicias y comercialización de alimentos, bebidas y sus insumos; 2) Explotación de cualesquiera de las ramas que comprende la industria alimenticia y la prestación de asesoramiento y servicios técnicos a terceros, vinculados con la instalación de locales y con la fabricación de sus productos. 3) Comercialización de electrodomésticos, maquinarias para la elaboración de alimentos, enseres e indumentaria para uso vinculado a la gastronomía. 4) Explotación de complejos gastronómicos, comidas para llevar, casa de comidas; servicio de catering y reparat. a domicilio. 5) Exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización, de los insumos, materiales y productos requeridos por la industria alimenticia; 6) Organización de marketing; 7) Adquirir o arrendar maquinarias, planos, proyectos, estudios, patentes, marcas comerciales o industriales y todos los demás bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto; e) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales propiedad de la sociedad o de terceras personas, realización de actividades tamberas, ganaderas y agrícolas, cría, engorde invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, y equino, explotación apícola y granjera; y realización del ciclo integral de la siembra y producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, d) Exportación e Importación: De alimentos, bebidas, insumos, materiales y productos relacionados con la actividad gastronómica; e)

Mandataria: Realización de todo tipo de representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo; e) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones y finanzas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción registral. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) en mil acciones nominativas ordinarias no endosables de \$ 100 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de uno a cinco directores titulares y suplentes. Representación Legal: Presidente del Directorio. Primer Directorio: Presidente, Lucila Fernanda Branderiz, Director Suplente, Gustavo Arnaldo Multi. Duración en el cargo Tres Ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios, art. 55 Ley de sociedades. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. María Luz Marcaida. Notaria.

G.P. 93.987

JPS ANCHORENA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios del 25/01/2015 renuncia al cargo de Gerente el Sr. Pablo Fabián Levis, DNI 22.341.490, CUIT 20-22341490-8, domiciliado en calle Santiago del Estero 2646, 5° "D" de MdP., Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Se designa nuevo Gerente al Sr. Juan Manuel Sirk Hauser, DNI 31.821.789, CUIT 20-31821789-1, domiciliado en calle Funes 2042, depto. 2 de MdP. Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Sr. Pablo Fabián Levis, gerente.

G.P.93.988

VAMOELPACK MDP S.A.

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.A.). Escritura N° 280 del 06/10/2016. Se constituyó Vamoelpack M.D.P. S.A., Socios: Federico Goransky, Director Titular Presidente, arg., nac. 23/03/1985, soltero, comerciante, DNI 31.476.792, Sarmiento 3308, Piso 4° de M.d.P.; Germán Goransky, Director Suplente, arg., nac. 13/03/1982, soltero, comerciante, DNI 29.083.393, Arenales 3329 M.d.P.; Lautaro Joaquín González, arg., nac. 5/09/1989, soltero, comerciante, DNI 34.648.383, Buenos Aires 4417 M.d.P.; y Javier Ignacio Iribarren, arg., nac. 27/12/1974, soltero, comerciante, DNI 24.251.269, Avenida Circunvalación del Mar sin número, La Armonía, Mar Chiquita. Sede social: Sarmiento 3308, Piso 4° de Mar del Plata, Pcia. de Bs Aires. Directorio: Fijan domicilio especial en la sede social. Plazo: 99 años; Objeto: A) Gastronómicas: La explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cervecerías, cafés concert, pizzerías, confiterías, casas de lunch, cafeterías, con la finalidad de servir comidas elaboradas o semielaboradas, productos de snack-bar, productos gourmet, y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, té, leche y todo otro tipo de alimentos. b) Comerciales: Mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. c) Industriales: mediante la fabricación de productos alimenticios y bebidas, en especial cerveza. d) Promoción Publicidad: Dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Realización de eventos, promociones y campañas publicitaria: Capital: \$ 1.000.000; Administración: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, Fiscalización: Prescinde de sindicatura, Cierre Ejercicio: 31/08 de cada año. Abogada Rinaldi Ma. Alejandra.

G.P. 93.984

POCKHEL HELADOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Accionistas: Roberto José Rocchio, DNI 13.050.590, CUIT 20-13.050.590-3, nacido el 19/03/1959, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Diagonal Firpo N° 232 de Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires; y Domingo Alberto Rocchio, DNI 11.471.765, CUIL

20-11.471.765-8, nacido el 16/03/1955, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Calle 12 N° 695 Piso 8 "C" de Miramar Pcia. Buenos Aires; 2) Instrumento constitutivo: Escritura Pública N° 98 del Registro N° 84 de fecha 23/09/2016; 3) Denominación: Pockhel Helados S.A.; 4) Domicilio social: Victoriano Montes N° 1939, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires; 5) Objeto Social: compraventa, importación, exportación, fraccionamiento, distribución y/o representación de toda clase de comestibles y/o productos alimenticios; elaboración de productos comestibles; industrialización de procedimientos para el congelamiento de alimentos; 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral; 7) Capital social: \$ 100.000 (cien mil pesos), dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción; 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas, se prescinde de la Sindicatura; Administración: Presidente: Dominga Rocchio, DNI 93.204.073, CUIT 27-93.204.073-7; Director suplente: Micaela Rocchio, DNI 39.600.031, CUIT 27-39.600.031-3; 9) Representación legal: a cargo del Presidente; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto. Gastón Donato Romiglio, Contador.

G.P. 93.985

LD MECANIZADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Ins. Const. 9/10/15 Leonardo Joaquín Diosquez, arg. comerciante, soltero, dom.: Bulnes 566 de Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. DNI 28.864.583, CUIT 20-28864583-4, ndo. 28/5/1981; Gustavo Alejandro Pirchio arg. comerciante, soltero, Dom.: Moreno 1980 Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As., DNI 20427999, CUIT 20-20427999-4, ndo. 22/10/1968: 1° "LD Mecanizados S.R.L." dom. La Matanza Pcia. Bs. As. 2° dur. 50 años 3° objeto mecanizado, fabricación, modificación, venta mayor y menor caños, derivados y todo lo referente a artículos y accesorios sanitarios 4° Cap. \$ 30.000 cuotas de \$ 1000: Leonardo Joaquín Diosquez 27 cuotas; Gustavo Alejandro Pirchio 3 cuotas Integr., 25 % efvo. 5° Adm. Rep. y uso firma por 1 o más gerentes por 3 ej. reelegible/s. 6° Resol. 2° párr. 1ra. pte. Art. 159 Ley 19.550 y mayorías Art. 160 cuota da derecho 1 voto. 7° cuotas transmisibles 8° Cierre ej. 31/12 9° ganancias 5% res. Legal hasta 20% del capital social; ret. Gerente/s; rte res. Vol.y dist.e/ socios. 10° dis. Art. 94 Ley 19.550, liq. gerente/s o persona designada por los socios. 11° Fisc. Art. 55 Ley 19.550 Sede Centenera 5358 La Tablada, La Matanza, Pcia. Bs. As.; gerente Leonardo Joaquín Diosquez. Roberto M. Giménez, Abogado.

L.M. 197.573

LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE SANITARIOS SANTA ROSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Ins. Const. 9/10/15 Leonardo Joaquín Diosquez, arg., comerciante, soltero, dom. Bulnes 566 de Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As., DNI 28.864.583, CUIT 20-28864583-4, ndo. 28/5/1981; Claudia Anahí Vázquez, arg., comerciante, casada, dom.: Almirante Brown 741 Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As., DNI 13.805.181, CUIT 27-13805181-7, nda. 18/11/1959: 1° Logística y Distribución de Sanitarios Santa Rosa S.R.L. dom. La Matanza Pcia. Bs. As. 2° dur. 50 años. 3° Objeto compraventa mayor y menor y distribución caños de agua, gas, cloacas, art/culos sanitarios y sus derivados, accesorios y todo aquello referente a la instalación y composición de los mismos. 4° Cap. \$ 20.000 cuotas de \$ 1.000: Leonardo Joaquín Diosquez 16 cuotas; Claudia Anahí Vázquez 4 cuotas Integr., 25% efvo. 5° Adm. rep. y uso firma por 1 o más gerentes por 3 ej. reelegible/s. 6° Resol. 2° párr. 1ra. Pte. Art. 159 Ley 19.550 y mayorías Art. 160 cuota da derecho 1 voto. 7° Cuotas transmisibles. 8° Cierre ej. 31/12. 9° Ganancias 5% res. legal hasta 20% del Capital Social; ret. Gerente/s; rte. res. Vol. y dist. e/ Socios. 10° dis. Art. 94 Ley 19.550, liq. gerente/s o persona designada por los Socios. 11° Fisc. Art. 55 Ley 19.550. Sede Miguel Las Heras 784 Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. Bs. As.; Gerente Leonardo Joaquín Diosquez. Roberto M. Giménez, Abogado.

L.M. 197.572

GAFAMORA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Escr. N° 381 del 06/10/2016, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón de protocolización Acta de Asamblea Ordinaria 3 del

6/10/2016: Designan autoridades, distribuyen y aceptan cargos, y cambian sede social. - 2) Nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente: Darío Alfredo Romano. Director Suplente: Érida Natalia Martínez. 3) Nueva sede: Unidad Funcional 29, Barrio La Candelaria, Colectora Oeste y Arroyo Garín, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar. Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

Mn. 63.679

OMEGASUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/07/2016 se designa el siguiente directorio, Presidente, Pablo Alberto Aiello, CUIT, 20-26901651-6, domic. Teodoro Bronzini 1914, MdP; Director Suplente: Alberto Miguel Aiello, CUIT: 20-10591318-5, domic. Felipe y Elina, Sierra de los Padres, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.983

B.A.Y.E. DE LIBRA S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (28/09/2016), entre Doña Bárbara Oubiña, argentina, mayor de edad, nacida el veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve (27/02/1979), casada, de profesión comerciante Documento Nacional de Identidad número 27.184.546, CUIT 23-27184546-4, con domicilio real y fiscal en calle Pedro Aparicio 431 de la localidad Junín, del Partido de Junín, Provincia de Bs. As. y Don Nicolás Biurrun, argentino, mayor de edad, nacido el treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis (30/10/1976) casado, de profesión Contador Público, Documento Nacional de Identidad número 25.294.887, CUIT: 20-25294887-3, con domicilio real y fiscal en Pedro Aparicio 431 de la Localidad de Junín, del Partido de Junín, Provincia de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 28 de septiembre de 2016. 3) B.A.Y.E. de Libra S.R.L. 4) Pedro Aparicio 431 Junín, Provincia de Bs. As., 5) Comercial: Producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación, de productos, mercaderías, elementos, servicios para la actividad textil, indumentaria y productos de consumo, regalería, maquinarias, rodados y útiles. Actividad de marketing, franchising, la fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión c) Servicios: La prestación de toda clase de servicios relacionados con la administración, gestión y explotación de empresas, tales como la llevanza de contabilidad, la formación de listados de clientes, d) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, directa o indirectamente, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales, apícolas, avícolas y de granja, propios o de terceros. e) Financieras: Mediante aportes de capital e inversiones en otras empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compra - venta de títulos y acciones 6) \$ 20.000 (pesos veinte mil) dividido en doscientas cuotas de pesos cien cada una, de un voto por cada cuota suscripta e integrada en un 25%. 8) Gerencia, administración y representación legal a cargo del Sr. Nicolás Biurrun por el término de tres ejercicios. 9) Fiscalización a cargo de los socios no gerentes en los términos del Artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del Ejercicio 31 de agosto de cada año. Carolina Ventre, Contadora Pública.

Jn. 70.288

HOMEBERG S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S.- Complementario de aviso Mn. 62128 de fecha 19/07/2016: Por Escritura 378 del 5/10/2016, se contesta observación reformando el Objeto social: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte del país y/o del exterior a las siguientes actividades: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. b) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, maríti-

mo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. c) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato". Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

Mn. 63.680

MAXENER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Damián Emanuel Kvesa, 25 años, soltero, hijo de Esteban Daniel Kvesa y María Teresa Pellegrini, argentino, empresario, domiciliado en Soler 1374, localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. N° 35.793.276 y Maximiliano René Carrizo, 25 años, soltero, hijo de René Antonio Carrizo y Claudia Nora Pistolesi, argentino, empresario, domiciliado en Ángel Giannatascio 3817, de la localidad de Castelar, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. N° 35.873.231; 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de octubre de 2016; 3) Denominación: Maxener S.R.L.; 4) Domicilio social: Los Indios 1877 de la localidad de Castelar, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires; 5) Objeto social: compra, venta, importación, exportación de equipos SAI o UPS y todas las operaciones afines, incluyendo representaciones, comisiones y consignaciones; venta de tableros eléctricos de baja y media tensión, de grupos electrógenos de todas las potencias en baja y media tensión y venta de insumos informáticos; la prestación de servicios informáticos, servicios de ingeniería electrónica, automatización y control, asesoría y montajes eléctricos; reparación de vehículos automotor, elevadores; servicios de reparación de aires acondicionados de confort y de precisión; reparación y mantenimiento de equipos informáticos; fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica; alquiler de maquinaria y equipo. Podrá recibir y proporcionar asesoría técnica relativa a su objeto social, obtener préstamos, créditos, financiamientos, respecto de obligaciones contraídas por la sociedad, obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción registral; 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), dividido en dos mil quinientos (2.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Damián Emanuel Kvesa, un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas; b) el señor Maximiliano René Carrizo, un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, que ejercerán dicha función en forma individual e indistinta, los cuales durarán en el cargo mientras no sean removidos, situación que requerirá simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales; 9) Representación Legal: se designa Socio Gerente al señor Damián Emanuel Kvesa; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la

sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Eliana V. Prost, Contadora Pública Nacional.

Mn. 63.674

LA MARÍA VICTORIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por Aumento de Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Gonnet Pablo Hernán, Notario.

L.P. 27.963

AMAT FUMIGACIONES CONTROL S.R.L.

POR 1 DÍA - Isidro Ramón Rivero, 4/4/72, DNI 22.789.304 Calle Atenas N° 2170 Dpto. B, loc. Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza y Rubén Alberto Santiago, 22/5/58, DNI 12.267.512, domiciliado en calle Ameghino N° 1744, loc. Bernal Oeste, pdo. de Quilmes, casados, comerciantes, argentinos, de la Pcia. de Bs. As. 2) I.P. 30/09/2016 3) Amat Fumigaciones Control S.R.L. 4) Sede social Avenida Juan Manuel De Rosas N° 5780 loc. Isidro Casanova, pdo. de la Matanza Pcia. de Bs. As. 5) Objeto Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades, la prestación de servicios de control de plagas, saneamiento ambiental, desinsectación, desinfección y desratización, compra y venta, distribución importación y exportación de productos relacionados con la actividad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 90 años. 7) Capital \$ 30.000. 8) Gerentes Isidro Ramón Rivero y Rubén Alberto Santiago, término de duración de la sociedad 9) La administración, representación y uso de la firma de la Sociedad será ejercida por los Gerentes. Fiscalización los socios no gerentes. 10) 31/12 de cada año. Silvina E. De Virgiliis, Escribana.

L.P. 27.858

CRISTOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Rodríguez, Valeria Nieves abogada inscrita al T°XIX F° 404 del C.A.L.Z, en carácter de abogada patrocinante de la Sra. Karina Mariel Torrado, gerente de Cristor S.R.L. constituyendo domicilio procesal en Colón 224 PB, se presenta y solicita la publicación de edictos por el plazo un día, a los fines de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su artículo 10: 1- Socios: Socio 1- Sra. Karina Manel Torrado, DNI 29.130.325, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio en la calle Avda. Del Cortijo 2589, Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, abogada. Socio 2- Sr. Franco Sebastián Cristaldo, DNI 39.879.471, de nacionalidad argentino, soltero, con domicilio en la calle San Antonio del Camino 470, Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, futbolista. 2- Fecha de Instrumento Constitución: 1 de Mayo de 2016. 3- Razón social o denominación de la sociedad: Cristor S.R.L. 4- Domicilio de la Sociedad: Alvarado 493, Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. 5- Objeto Social: Gastronomía y toda actividad relacionada con lo anterior. 6- Plazo de duración: 30

años desde la firma del contrato. 7- Capital social: \$ 30.000. 8- Órgano de Administración: Gerencia ejercida por la Sra. Karina Mariel Torrado con amplias facultades por el plazo de duración de la Sociedad. 9- La representación legal estará a cargo de la Sra. Karina Mariel Torrado. 10- Cierre de ejercicio 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Mn. 63.659

QUEMU QUEMU PREMOLDEADOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria del 22/1/15. 2) Designa Presidente: Marcelo Damián Mancuello, DNI 34.369.497. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 27.956

**USI SERVICIOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 21/11/2015 se constituye Usi Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Sr. Aguirre, Daniel Oscar, argentino, casado en primeras nupcias con Anahí Irene Saavedra DNI 22.315.641, comerciante, nacido el 22/11/1972, con DNI N° 22.802.978, CUIT N° 20-22802978-6, domiciliado en calle Soler N° 3530 Mar del Plata; y la Srta. Aguirre, Érica Daniela, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23/04/1993, con DNI N° 37.604.368, CUIT N° 27-37604368-7, domiciliada en calle Soler N° 3530 Mar del Plata. Domicilio: en la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., actualmente en calle Soler N°3530. Duración: 99 Años. Objeto Social: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Pesquera: Pesca, y/o extracción de cualquier recurso vivo del mar. Industriales: Procesamiento, elaboración o industrialización de lo producido en la actividad pesquera. Comerciales: Compra, venta, importación; exportación, consignación de lo producido en la actividad e insumos navales. Estibaje de buques y transporte de cargas. Servicios: Reparación de buques. actividades de herrería y calderería, alistamiento y soldadura, raschinaje, pintura, tareas de mecánica y válvulas, tendido y reparación de tuberías. Capital Social: Doce mil pesos (\$ 12.000,00), dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal c/u. Administración y Representación Legal: ejercida por el socio Daniel Oscar Aguirre designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 31/12 de cada año.

G.P. 93.989

KOTURES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sofía Ester Yabo, 01/05/1952, cas., arg, empr., Carlos Casares 1385 Castelar Bs. As., DNI 10.548.014 y Natalio Hernán Faur, 25/01/1975, cas., arg., empr., Carlos Casares 1385 Castelar Bs. As., DNI 24.406.587. 2) 07/09/2016. 3) Kotures S.R.L. 4) Belgrano 140 Local 10 (Galería R. de La Plata), Morón, Bs. As. 5) Prod., diseño, distribución, com., confección, imp. y exp. de art. de indumentaria, accesorios, perfumes, marroquinería y todo prod. destinado al uso personal del hombre, mujer y niño. 6) 99 años. 7) 20.000 8) Administración Socio Gerente: Sofía Ester Yabo por todo el tiempo de duración. Fiscalización: socios no gerentes. Rige Art. 55 Ley 19.550. 9) 1 o más gerentes socios o no en forma indistinta. 10) 31/12. Dra. Fanny Karina Alejandra Arguello, Abogada.

Mn. 63.687

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**Señores usuarios**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".